



# DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.494-1984  
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 64

---

**PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO**

**Sesión Plenaria núm. 51  
celebrada el día 7 de abril de 1998**

## ORDEN DEL DÍA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Firmada por todos los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que integran la Cámara, sobre el proceso de privatización de la empresa Tabacalera S. A.

**INFORME DE LA MESA DE LA CÁMARA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1997**

### PREGUNTAS

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para paliar el descenso de Fondos estructurales que prevé la U.E. entre los años 2000

y 2006, y que afectarán a La Rioja.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si considera el Gobierno regional que nuestra región tiene problemas estructurales en la industria y agricultura y por tanto debe mantenerse en el O-2 a efectos de ayudas de Fondos.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuándo piensa el Gobierno de La Rioja proceder a la contratación de las obras de remodelación del puente sobre el río Cidacos, junto a la catedral de Santa María en Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a con cargo a qué partida presupuestaria piensa el Gobierno de La Rioja proceder, en su caso, a la contratación de las obras de remodelación del puente sobre el río Cidacos junto a la catedral de Santa María en Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a si se encuentra redactado el proyecto definitivo de remodelación del puente sobre el río Cidacos junto a la Catedral de Calahorra.

De la Diputada regional señora San Felipe Adán (GPS), relativa a cuánto asciende el importe del proyecto de remodelación del puente sobre el río Cidacos junto a la Catedral de Calahorra.

#### **PROPOSICIONES NO DE LEY**

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja presente para su debate y aprobación antes del fin del presente año el Proyecto de Ley de Espacios Protegidos de La Rioja.

#### **PROYECTOS DE LEY**

Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspecciones en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### **TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY**

De los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), Socialista (GPS), e Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

**SESIÓN PLENARIA Nº 51**  
**CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL**  
**DE 1998**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos).

**SRA. PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Se propone en primer lugar la alteración del Orden del Día, para dar lectura a una Declaración Institucional firmada por los cuatro Portavoces.

¿Se acepta?

Por el Secretario Primero se procede a dar lectura a la Declaración Institucional.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** "El proceso de privatización de la empresa Tabacalera S.A. tiene un interés fundamental para La Rioja, al contar esta Comunidad Autónoma con una importante y moderna fábrica de tabacos y la Delegación de Zona de la empresa.

La sociedad riojana es plenamente consciente de la importancia económica y social de Tabacalera S.A. en nuestra Comunidad Autónoma, ya que desde hace muchas décadas viene siendo el referente del proceso de industrialización de La Rioja.

Los Grupos políticos de la Diputación General de La Rioja tienen la responsabilidad de exigir, que el proceso de privatización de Tabacalera se desarrolle con las máximas garantías para la continuidad y el futuro de la factoría en La Rioja. Con este fin, instamos al Gobierno de La Rioja para que realice de forma urgente cuantas acciones considere oportunas ante el Gobierno de la nación y otras instituciones, con el fin de que se garantice que el proceso privatizador de Tabacalera S.A., no suponga ningún perjuicio en el mantenimiento de la actividad de la empresa en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en el nivel de empleo y las condiciones laborales de los trabajadores de la misma.

Consideramos que el mantenimiento por parte del Estado de una participación suficiente e importante del accionariado de Tabacalera, facilitaría el cumplimiento de los objetivos expuestos."

Firmado por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios.

**SRA. PRESIDENTA:** Pasamos al primer punto del Orden del Día, Informe de la Mesa de la Cámara sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Diputación General correspondiente al ejercicio 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.c) del vigente Reglamento, se somete al parecer del Pleno la aprobación de estas cuentas.

¿Se aprueban? Aprobadas.

Segundo punto del Orden del Día, Preguntas orales ante el Pleno. En primer lugar pregunta número 1, de doña Inmaculada Ortega Martínez.

Tiene la palabra, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Para formular en los términos en los que aparece en la comunicación de convocatoria del Pleno la siguiente pregunta: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno regional para paliar el descenso de Fondos Estructurales que prevé la Unión Europea entre los años 2000 y 2006 y que afectarán a La Rioja?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Ortega. Tiene la palabra, señor Arenilla.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Señora Presidenta. Señoría. Bien. Respondiendo a la primera parte de la pregunta, el Gobierno de La Rioja está realizando ya actuaciones. De hecho desde octubre del año 97 se han venido realizando una serie de reuniones tanto oficiales como oficiosas, alguna celebrada en nuestra Comunidad Autónoma, como la efectuada el día 1 de octubre de ese año pasado, en el que representantes de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra, Baleares, Cataluña, el País Vasco, Madrid, y con representantes a su vez del Ministerio de Hacienda y de la Comisión Europea, tuvimos un debate de estas Comunidades Autónomas sobre la materia, "La política de cohesión en las regiones españolas del Objetivo número 2, es presente y futuro". Además ha habido reuniones en febrero de este mismo año en el Foro de Fondos europeos, en el Comité de las Regiones en marzo y en abril. Otras reuniones bilaterales a lo largo de este tiempo... Ha habido participación también en temas medioambientales. Y el Comité de Seguimiento ya lo ha habido en el Objetivo 5, y, respecto al Objetivo 2, habrá reuniones en ma-

yo. Como ve Señoría, bueno, estamos donde tenemos que estar. Y en cualquier caso lo que va a seguir haciendo el Gobierno es, junto con otras Comunidades Autónomas, participar activamente en la formación de la voluntad estatal y ante los órganos comunitarios que tienen que tomar la decisión.

Respecto a la segunda parte de la pregunta decirle, que eso es, en fin, aventurar por parte suya, puesto que no es tan evidente que vaya a producirse descenso de los Fondos Estructurales entre los años 2000 a 2006. En cualquier caso nosotros preferimos seguir negociando, y esperar a ver qué pasa. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Vamos a ver. Empezaré por la respuesta que usted me da a la segunda parte no a la primera, en la que me dice que es aventurar demasiado plantear, que quizás La Rioja tenga algo que perder o bastante que perder, tal y como se plantea en estos momentos la Agenda 2000. Supongo que es usted conocedor de ella y que además, por el hecho de ser el responsable que tiene que participar en las cuestiones de carácter europeo, sabrá que en estos momentos lo que hay o lo que plantea la Agenda 2000, es una congelación de acciones estructurales. Hay una declaración ya expresa y escrita, de que no se va a destinar más que el 0,46% del Presupuesto comunitario; no solamente para las acciones estructurales, sino además que de ahí se va a sacar un 10% para pagar la ampliación de la Unión Europea a los países del Este. Con lo cual inevitablemente, si se va a destinar el 0,46 y de ahí se va a sacar un 10% para la ampliación, tienen que descender los fondos. ¡Es inevitable!

Como dice el representante del Parlamento europeo en esta materia en una comparecencia que tuvo hace poco en el Senado, "los países de la cohesión vamos a ser los que paguemos la ampliación". Y país de cohesión es España como usted sabe, junto con Portugal y con otros países, que gracias a los buenos oficios entre otros de Felipe González en la Cumbre de Edimburgo del año 92, consiguieron que se establecieran los lla-

mados Fondos de Cohesión añadidos a los Estructurales ya existentes. Pero además tengo que decirle que, como los nuevos países van a entrar directamente al Objetivo 1 y los siete Objetivos actuales se van a reducir a tres, la población actual beneficiaria del 2 -que es uno de los que está La Rioja- y del 1, va a pasar -como usted sabe- del 51% al 40. Luego ése es otro dato importante para saber que los Fondos van a disminuir.

Además, una de dos. O las regiones del Objetivo 2 se reconvierten porque tienen altos índices de desempleo y pasan al Objetivo 2 nuevo según la Agenda 2000, ó desaparecen las ayudas. Y por lo tanto La Rioja está tremendamente amenazada, en cuanto a si va a poder o no cumplir los baremos que se quieren establecer desde la Agenda 2000 para las regiones Objetivo 2.

Las iniciativas comunitarias van a bajar de un 9% a un 5%. Y de las trece iniciativas actuales, van a pasar a tres. Luego ahí hay, una disminución también importantísima. Como además quieren según la Agenda 2000, el Parlamento y el Consejo guardarse... Perdón, la Comisión y el Consejo guardarse un 10% de Fondos Estructurales para premiar a regiones y Comunidades que hayan hecho buena ejecución presupuestaria, quiere decir que el volumen total de los Fondos disminuye.

Y tengo que recordarle respecto a este tema de la disminución de Fondos, que de casi 400 millones de pesetas destinados en el 96 a Medio Ambiente en Fondos Estructurales, en respuesta que ustedes remitieron a este Grupo, que remitió su Gobierno a finales de octubre del 96, de los casi -como digo- 400 millones, solamente este Gobierno había ejecutado en aquel momento 102; con lo cual será difícil que puedan corresponderle a La Rioja -a ese nivel de ejecución que tenemos en este momento-, el 10% de Fondos Estructurales -como digo- para buenas ejecuciones.

Los Fondos de Cohesión van a desaparecer -como usted sabe- según la Agenda 2000 para los países que están cumpliendo los criterios de convergencia, de los cuales España es uno de ellos, y que van a entrar además en la tercera fase de la unión económica y monetaria. Como además el dinero que no vaya a Fondos de Cohesión irá a regiones Objetivo 1 -y por lo tanto Irlanda y Alemania se van a beneficiar de ellos-, significa que España y La Rioja como región de España, no van

a tener aliado más que a Portugal. Poco aliado para defender que se mantengan -como digo- los Fondos. Por tanto le rebato en su afirmación. Yo creo que no es momento de esperar o decir que no sabe qué va a pasar. Claramente los Fondos van a disminuir.

Le digo también respecto a la jornada de la que usted ha hablado, que en pregunta que este Grupo formuló al Gobierno se nos dijo, que no había conclusiones de tal jornada y así consta por escrito; con lo cual no sabemos, qué vinieron a discutir. Y lo que quiero decirle señor Consejero y ya finalizo, es que éste es un tema muy serio. Es un tema muy preocupante, en el que no solamente tenemos que vernos involucrados La Rioja, sino -como usted ha dicho- el Estado español y el resto de las naciones europeas. Y me parece que ya es hora...

**SRA. PRESIDENTA:** Vaya... Señora Ortega, vaya finalizando por favor.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** -Sí. Finalizo ya, señora Presidenta-. Decía que me parece que es hora ya, de que en el tema de Europa su Gobierno deje la demagogia que han venido practicando, dejen también la confusión de cifras y de números que han venido practicando, y de verdad se pongan a la tarea. Porque mucho nos tememos que de seguir así el ambiente de negociación, inexistente desde la Comunidad Autónoma de La Rioja y muy flojo desde el Gobierno de la nación, tengamos bastante que perder en cuanto a Fondos europeos en este período.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Ortega. Pregunta número 2, también de la Diputada...

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Señora Presidenta...

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Ah, perdón! Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Gracias, señora Presidenta. Señoría. Bien. La verdad es que cuando uno escu-

cha estos discursos tan catastrofistas, uno no sabe muy bien qué es lo que pretende la señora Diputada. No sé si pretende que La Rioja tenga unos indicadores económicos que le permitan entrar ya no en el Objetivo 2, sino en el Objetivo 1; si debemos congratularnos porque baja el desempleo, incrementa la riqueza y en general crece el bienestar social y el bienestar económico de los riojanos porque de eso estamos hablando; o si realmente la señora Diputada no entiende de qué van los Fondos de Cohesión, los Fondos Estructurales, y los niveles mínimos de inserción en esos Fondos. Yo no se lo voy a explicar, porque ya, en fin, bastante tengo con intentar contestar algunas de sus afirmaciones.

Empezando por la última... Efectivamente su Señoría pidió al Gobierno las conclusiones sobre esta reunión informal. ¡En fin! Yo no sé usted a cuántas jornadas, cursos, seminarios va; pero desde luego yo que voy a unos cuantos, le puedo decir que... Por cierto, usted no fue a ese curso, ni fue ninguno del Grupo Parlamentario Socialista.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** No estamos liberados.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** En cualquier caso, bueno, eso es cuestión de prioridades. He oído por ahí, que alguien no está liberado. Es cuestión de prioridades. Pero también le diré, que no en todas las reuniones que no son oficiales hay conclusiones y hay actas. ¡En fin! Esto es una cuestión evidentemente, una reunión, de toma de contacto entre los responsables de tercer nivel de las Comunidades Autónomas en esta materia.

Respecto a esa alabanza del señor Felipe González... ¡En fin! Esa alabanza que desde luego supongo que tendremos que oír muchas veces a lo largo de los próximos años o los próximos meses, pues esos buenos oficios el señor Felipe González, se los debió de quedar para el Fondo de Cohesión y para otras Comunidades Autónomas; porque en el caso de La Rioja entre el año 1994-96 la aportación del Objetivo 2, fueron 1.300 millones. En el 97-99, 2.970 millones de pesetas. Esos buenos oficios del señor Felipe González en el Fondo de Cohesión, ese gran Fondo de Cohesión que se

destinó a toda España, pero a La Rioja menos parece ser -recuerdo que había Gobiernos de igual color-, pues eran 940 millones. Este año 97-99 son 1.474, esperando 1.650 millones más.

En cuanto a programas europeos, esos buenos oficios del señor Felipe González que debieron ser poco aprovechados por esta Comunidad Autónoma y sí por otras Comunidades Autónomas... Aportaron 60 millones hasta julio del 95. Hasta el año 98, van 600 desde julio del 95.

Respecto a las cifras que maneja usted de ejecución... No vamos a empezar a hablar en el Parlamento sobre qué se ejecuta y deja de ejecutar en los Fondos. Los Fondos hay que ejecutarlos a final de período. Y en cualquier caso vamos a manejar los documentos contables, pues podemos discutir si vamos en fase A, vamos en fase B, fase Dos, lo que usted quiera. En cualquier caso los proyectos de los que usted habla, para que haya 102 millones de pesetas, está claro que las obras están en marcha y que se acabarán lógicamente. Porque usted me está manejando cifras de ejecución de gasto de fase O o de fase J, por lo tanto está ya la fase A contraída, la obra en marcha. ¡Se acabará! Eso significa, que se van a acabar las obras.

Yo creo que a estas alturas en materia europea, como en tantas otras cosas, quizás sea bueno que, en fin, se tenga en caso de duda, pues se tenga un poco más de confianza en este Gobierno. No sólo por los hechos ya pasados, sino indudablemente si hasta ahora lo estamos haciendo bien en Fondos europeos -y a esto me estoy remitiendo-, no se preocupe su Señoría, y, desde luego, no se tienen por qué preocupar los riojanos. Que estoy seguro que no se preocupan, no se van a preocupar, porque este Gobierno está en los foros que tiene que estar más que nunca, y está en los foros formales e informales. Y en cualquier caso también les recomiendo a sus Señorías, estén liberados o no, que asistan a estas reuniones. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pregunta número 2, también de la señora Ortega.

Tiene la palabra, señora Ortega.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. La pregunta

dice escuetamente: ¿Considera el Gobierno regional que nuestra región tiene problemas estructurales en la industria y agricultura y por tanto debe mantenerse en Objetivo 2 a efectos de ayudas de Fondos?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Señora Presidenta. Señoría. Nuestra región tiene problemas estructurales en la industria, en la agricultura y en otros servicios. Pero como todo es relativo, me tendrá que decir quizás en esta pregunta, el contenido final de la misma en relación con quién, en relación a efectos del Objetivo 2, u otros objetivos. ¿En relación con Extremadura? ¿En relación con Andalucía? ¿En relación con Schleswig-Holstein? ¿En relación con el condado de Avon -quiero decir-? Porque es que en el reparto de Fondos comunitarios y de los Objetivos, estamos en la Europa de las regiones y de la Europa común, el mercado unitario, la Unión Europea. Y entonces, claro, si tenemos una visión un poco localista que yo observo en la pregunta, puede ser un poquito complicado. Entiendo, que es fácil y demagógico hacerlo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Sí. Desde el escaño. ¡Mire, señor Consejero! Vuelvo a percibir en la respuesta a la pregunta que le he hecho, que la demagogia sobre el tema europeo sigue siendo el uso y costumbre de su Gobierno.

Yo no sé si tengo posibilidad de tiempo para acudir a jornadas, pero le voy a decir una cosa. Cuando se le pide desde este Grupo Parlamentario a su Gobierno, y más en concreto a usted, datos sobre temas europeos, sabiendo como sabe la disponibilidad de tiempo que tenemos, sería como mínimo conveniente que usted las contestara. ¿Y sabe lo que hace? A un 90% de las que se le preguntan dice, que previa petición de día y hora estarán allí donde sabe usted, en la Secretaría General para Europa. Es decir, no contestan y no les da la gana responder, y darnos los datos que necesita-

mos, que tenemos que proveérnoslos por otros lugares. Por lo tanto no tome usted a chanza la asistencia o no de la gente de este Grupo a jornadas, e informe que es su obligación. Y ustedes son quienes han dicho, que de esas jornadas no tienen conclusiones. ¡No lo he dicho yo! Y lo que escrito está, escrito queda.

Pero además le voy a decir una cosa sobre la cuestión de ejecución y de temas estructurales de agricultura e industria. ¡Mire! Juegan con las cifras ustedes de tal manera, que curiosamente usted está hablando de un aumento gradual y sistemático de Fondos, y el Ministerio de Presidencia de su Gobierno del Partido Popular, el Ministerio de Presidencia, acaba de decirnos que del Eje IV -ya sabe usted, del FEDER, de redes de transportes, es decir, de infraestructuras-, de los 55.000 millones de ayudas que va a haber en este período operativo 97-99, La Rioja va a tener la ridícula cantidad, de esos 55.000 millones, de 83 millones para el Eje IV en infraestructuras de transporte. ¿Pero aquí quién está mintiendo? ¿O es que no se pasan los datos unos a otros?

Pero, ¡fíjese! Sobre el tema agrícola nos dice el Ministerio de la Presidencia, que las ayudas de FEDER para el Objetivo 5B, del que usted sabe que participa una gran parte de la geografía de La Rioja, exactamente las concesiones de ayuda según el Ministerio de Presidencia serían: En el 96, 1.838 millones; en el 97 un poquito menos, 1.730; en el 98 un poquito menos, 1.570. Es decir, de 1.838 a 1.567, en dos años de descenso. Supongo yo que también el Ministerio de la Presidencia le pasará a usted los datos, y supongo que verá cómo descienden los Fondos en este momento de Objetivo 2 y de Objetivo 5B, y de Cohesión. Yo no sé con qué autoridad moral van a poder usted exigir lo que nos corresponde, si en este período de tiempo lo único que hemos hecho es disminuir.

Además le voy a decir una cosa. Pónganse de acuerdo con sus compañeros de Partido. El señor Lucas y el señor Fraga llevan mucho tiempo diciendo, llevan varios años diciendo y lo siguen manteniendo en estos momentos, que cómo van a disminuir los Fondos, que vayan sólo a regiones Objetivo 1. Ésa es la solidaridad que en estos momentos quieren practicar sus compañeros de Partido. Y como usted sabe, La Rioja no está en el Objetivo 1. Luego por los compañeros de su Parti-

do por lo visto lo que tenemos que hacer es, olvidarnos de los Fondos. Y además le voy a decir otra cuestión. ¡Mire! Ha dicho usted todo lo que han hecho desde que están en el Gobierno. Cuando el Partido Socialista y el Partido Riojano llegaron en el año 90 al Gobierno de La Rioja, ni siquiera estaban preparados los programas operativos. Y en febrero del 95, unos meses antes de irnos nosotros del Gobierno, ya se habían presentado por valor de 6.000 millones proyectos para los programas operativos que en ese momento estaban vigentes.

También me parece que es necesario, y con esto acabo...

**SRA. PRESIDENTA:** Vaya finalizando, señora Diputada.

**SRA. ORTEGA MARTÍNEZ:** Decía que me parece importante y con esto acabo, que en este tema de Europa dejen de una vez la demagogia, cuenten con los Grupos Parlamentarios, den la información que les pedimos, y procuren que todos hagamos causa común, para un tema que -como he dicho antes y reitero ahora- es de vital importancia para La Rioja en los próximos años.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

**SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente):** Señora Presidenta. Señoría. Pues para no darle información el Gobierno, está usted muy informada señora Ortega.

¡Mire! Yo ¡no sé! Parece que quiere que estemos en Objetivo 1, junto con las regiones deprimidas de Europa. El Gobierno está contento de estar en el Objetivo 2, y ojalá estuviera por encima del objetivo del mínimo del cien por cien, o de la media del cien por cien europea. ¡Éste es el objetivo! Tenga en cuenta que con todos los Fondos Estructurales o el Fondo de Cohesión, se trata de lograr acercarse a la media europea.

¡Hombre! Yo no sé qué planteamiento tiene el Partido Socialista. ¡Hombre! Quiero decir, que lo digo retóricamente. Creo que ¿vamos a hacer una cultura de la subvención -quiero entender de sus

palabras- de mantener esos fondos "sine die"? ¿Quiere creer usted en las subvenciones europeas a pesar del dinamismo, o en lugar del dinamismo de la sociedad o de la economía riojana? Eso es lo que parece deducirse de su argumentación, o del fondo de su argumentación. Porque está claro que cuanto más rica sea La Rioja, desde luego más problemas tendrá de financiación. Pero lo mismo sucede con otra serie de Fondos. Lo mismo sucede en materia del mundo privado ¿no?

Esa afirmación categórica que ha dicho, que el 90% de las contestaciones que se dan son petición de información en oficinas de la Comunidad Autónoma... ¡No es cierto! Eso no es cierto, y además está comprobado en los Servicios de esta Cámara; por lo que le ruego, que lo compruebe.

Y dejándonos ya de retórica, le diré otra cuestión. Se ponga como se ponga, busque las fuentes que busque... A mí las fuentes que me buscan son las que mi Consejero de Hacienda plantea, las que el Ministerio de Hacienda plantea. El incremento neto en estos últimos tres años, real, es de un ¡33% sobre el período anterior, en período anual de Fondos! A pesar de no contar con los buenos oficios del señor Felipe González. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Recuerdo a los señores Diputados y miembros del Consejo de Gobierno, que el tiempo para la sustanciación de las preguntas es de cinco minutos.

Pregunta de la señora San Felipe Adán, número 3. Tiene usted la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señora Presidenta. Agruparé las números 3 y 4.

Muy brevemente. ¿Cuándo piensa el Gobierno de La Rioja proceder a la contratación de las obras de remodelación del puente sobre el río Cidacos junto a la catedral de Santa María en Calahorra, y con cargo a qué partida presupuestaria?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Tiene la palabra para su respuesta señora Consejera, señora Vallejo.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de**

**Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Entiendo, que son las preguntas 1 y 2; pero, vamos, en cualquier caso, es igual.

El Gobierno piensa proceder a la contratación de las obras a lo largo del año 1998 y con la partida que figura en el Anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del año 98 de la Comunidad Autónoma, y que estoy segura que la señora Diputada conoce.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Vallejo. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Las preguntas son las 3 y 4 del Orden del Día, señora Consejera. Hasta ahí ya llegamos los Diputados del Grupo Socialista. No hace falta que nos sermonee el señor Arenilla sobre nuestro nivel de inteligencia, llegamos hasta aquí.

Cuando le pregunta esta Diputada y este Grupo cuándo y con cargo a qué partida presupuestaria, no nos gustaría saber solamente en qué tiempo va a proceder a la contratación, sino a mí me gustaría que la señora Consejera hubiera respondido: "Cuando este proyecto se negocie con el Ayuntamiento de Calahorra, que se trata de una obra en una travesía urbana, y por lo tanto para su realización será necesario el concurso de otra Administración Pública -que no es una Administración de tercera, como la concibe actualmente la Consejera de Obras Públicas-." Esto es lo que nos hubiera gustado que nos respondiera a nuestro Grupo.

Porque tengo la impresión, señora Consejera, de que este asunto se sabe cómo comienza, pero no sabemos cómo va a terminar. Y tengo la razonada de que este asunto se va a convertir en otro de esos asuntos que ustedes empezaron no se sabe cómo, y que han acabado mal. Éste es un asunto que va a poner en evidencia, como se está poniendo en evidencia en estos días en un municipio cercano a Calahorra y como se puso no hace muchos meses en otras zonas del Valle de Ocón, etc., etc., éste va a ser un ejemplo más, de cómo un Gobierno actúa con autoritarismo y de espaldas a practicar el diálogo y el consenso que se presume debiera practicar un Gobierno que se autotituló de centro, y que nos está mostrando su verda-

dera faz. Y le digo esto señora Consejera, porque muy recientemente se ha publicitado en Calahorra un proyecto que desconoce el Ayuntamiento. Tan es así, que le ha sido reclamado por dos ocasiones por el Pleno de la Corporación, y ustedes han hecho caso omiso a esa petición. No sabemos cuál es la causa, pero a lo mejor la señora Consejera nos lo explica en la siguiente pregunta. Por lo tanto, estamos ante un asunto que debiera consensuarse con la otra Administración, que además le ha hecho saber por acuerdos plenarios que no está de acuerdo con esta pretensión, que acaba de aprobar recientemente la protección de este puente, y que usted está haciendo caso omiso. Cuando las aguas lleguen al río, espero que no se echen entonces las manos a la cabeza y no pongan de nuevo en evidencia a todo el Ayuntamiento de Calahorra, incluido su Alcalde aquí presente; porque es al que están haciendo mártir de una situación, que simplemente es un ejemplo de la prepotencia política con la que este Gobierno viene actuando. No me cabe duda de cuál será el tono de la respuesta señora Consejera, pero me gustaría que de una vez por todas llamase al diálogo a la otra Administración. Que procurase actuar con un poco de mesura y que comprendiera, y que comprendiera de una vez por todas, que la democracia no es solamente ganar las elecciones y tener mayoría, sino que también consiste en ser capaz de consensuar proyectos cuando afectan a otras Administraciones. Esto es algo que desgraciadamente todavía no han comprendido, y creen que el consenso es simplemente que los demás se sumen a sus propuestas.

Señora Consejera, ustedes en Calahorra han realizado una campaña sobre un proyecto que nadie ha visto, que al Ayuntamiento no se le ha remitido, que se ha presentado en la sede de un Partido político del Partido Popular, y que se ha negado al resto de los Grupos del municipio. Es un proyecto pagado con dinero público, y, por cierto, contratado contra el informe de la Mesa de contratación.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera, tiene la palabra. ¿Sí, señora Consejera?

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** No voy a hacer uso de la palabra, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Pues pasamos a la pregunta que con el número 5 está en el Orden del Día.

Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Veo que mis argumentos son contundentes, porque no tienen respuesta. Supongo que es que se reserva para dar la última bofetada en el último lugar con la última palabra, cuando no hay derecho a réplica. Pero no me sorprende en absoluto, señora Consejera.

Formulo la pregunta. La pregunta número 5 del Orden del Día es, si se encuentra redactado el proyecto definitivo del puente sobre el río Cidacos en Calahorra.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Señora Presidenta. Señorita. Sí está redactado el proyecto definitivo.

**SRA. PRESIDENTA:** Tiene la palabra, señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, Presidenta. Señora Consejera, ¡cómo me alegra que me diga que está redactado! Porque teniendo en cuenta que fue contratado este proyecto en diciembre, concretamente el día de la lotería 22 de diciembre del año 95, estamos en abril del año 98 y dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista tuvimos el honor de acudir a las dependencias de la Secretaría General Técnica de su Consejería, porque habíamos solicitado la información correspondiente y una vez más no se nos remitió y se nos hizo pasar a verla. Vimos todo el expediente de contratación, y cuando llegábamos al final del expediente -después de varias prórrogas y de adjudicaciones de proyectos modificados- preguntamos al Secretario General Técnico. O sea, que después de tantos

años ¿no hay proyecto? ¿Oficialmente aquí no hay ningún proyecto? Porque si no ¿este expediente se hubiese concluido? Y el Secretario General Técnico respondió: "Efectivamente. No hay proyecto. Oficialmente no existe." Por lo tanto pregunto señora Consejera. Si oficialmente no existe proyecto, si llevan tres años redactándolo, ¿me puede decir señora Consejera qué es lo que se presentó a la ciudad de Calahorra en una exposición con vídeo, con pajaritos que cantaban bajo el puente nuevo que iban a construir? ¿Me puede decir qué es lo que se le enseñó a la ciudad de Calahorra? ¿Me lo puede decir? Porque el proyecto no sólo no existe, no está aprobado por nadie hasta la fecha de hoy, salvo que lo haya aprobado usted esta mañana por una resolución. No ha salido a exposición pública. No ha sido informado por la Comisión de Patrimonio. Se opone al planeamiento municipal. Por lo tanto me gustaría saber señora Consejera -usted dice que el proyecto existe-, me gustaría saber, en qué fecha existe, porque el miércoles pasado no existía proyecto alguno en la Consejería. Y usted lo adjudicó y firmó el día 22 de diciembre del 95, firmó el contrato en enero del 96, y no existe constancia de que ese proyecto esté terminado. Usted dice que está. Díganos en qué fecha y díganos si el que se presentó a la ciudad de Calahorra es el verdadero, y explíquenos por qué se niega ese proyecto al Ayuntamiento de Calahorra. ¡Explíquenoslo! Y explíquenos también, por qué adjudicaron contra el acuerdo de la Mesa de contratación.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señoría, ¡mire! Yo... Le puede gustar o no le puede gustar la respuesta que le doy, pero le contesto exactamente a lo que me pregunta. Si usted quiere saber otra cosa, pregúntelo.

Lo que realmente me alegra es ver que el tiempo que usted emplea en visitar las dependencias de la Consejería de Obras Públicas y las notas que toma, pues evidentemente le sirven. ¡Me gustaría que le sirviesen para algo más! Y es para

saber que, teniendo en cuenta que el proyecto estaba prácticamente certificado al cien por cien, una cosa es que en el expediente exista el proyecto recibido definitivamente, y otra cosa es que no existan documentaciones sobre ese proyecto. Por lo tanto si usted pide una determinada cosa, se la daremos; y si no la pide, no se la daremos. Además he de decirle también, que ese proyecto se ha remitido al Ayuntamiento de Calahorra. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Pregunta número 6, de la Diputada señora San Felipe.

Tiene la palabra, señora Diputada.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Mi pregunta es sencilla. ¿A cuánto asciende el importe de este proyecto del que estamos hablando?

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** El importe del proyecto asciende a 250.848.275 pesetas. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Señora San Felipe.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Tomo nota de sus afirmaciones y haremos el oportuno uso de las mismas.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora San Felipe.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda):** Gracias, señora Presidenta. Señoría. El planteamiento de estas preguntas me permite, me va a permitir, reiterar una vez más que el Gobierno ha apostado por el desarrollo de Calahorra y de sus infraestructuras, planteando un proyecto que pretende lograr el equilibrio entre la conservación

del patrimonio legado por la historia, y los servicios que nuestra moderna Administración demanda día a día. La actuación por tanto se completa y se compone de una doble dimensión. La restauración, que claramente indica que se va a actuar en el puente de forma respetuosa con sus valores histórico-artísticos, y por otro lado la recuperación, que necesariamente implica la aplicación de las técnicas adecuadas para conseguir que el mismo esté en condiciones de seguridad y funcionamiento requeridos por la sociedad moderna de hoy en día, tanto para vehículos como para peatones evitando los riesgos que actualmente se producen, y potenciando por tanto su función y su razón de existir. Esta actuación a su vez va a permitir, además de mejorar lo que son las condiciones de seguridad para el tráfico y para los peatones, dignificar una zona de la ciudad importante y emblemática como es la entrada Este y como es la zona donde se ubica la catedral, el monumento que yo diría de los más importantes de la misma, y a su vez va a llevar incorporada una actuación complementaria del programa 5132, de riberas, que permitirá integrar la misma con el entorno natural del Parque del Cidacos.

Pero si prescindimos de estas consideraciones reales y técnicas -que es evidente que a algunos Diputados no les interesan- sí he de decirles, que este proyecto se expuso hace más de un año a los responsables del Gobierno municipal de Calahorra en el Ayuntamiento de Calahorra, y al presidente entonces de la Comisión de Urbanismo y del casco histórico. Por lo tanto se expuso a los dos Grupos que gobernaban, planteándose exclusivamente divergencias en cuestiones menores. Por lo tanto, los primeros bocetos del proyecto -y que se encuentran en el Ayuntamiento de Calahorra- son sensiblemente iguales al proyecto definitivo, y, por lo tanto, él los conoce desde los inicios del mismo. Pero es que además, además, lo que se ha solicitado a la Consejería, señora San Felipe, lo que ha solicitado el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, parece ser que a propuesta de todos los Grupos o por iniciativa de Izquierda Unida, es el proyecto de derribo y sustitución del puente; proyecto que no existe, porque la Consejería de Obras Públicas no tiene la más mínima intención ni de derribar, ni de sustituir el puente. Por lo tanto, es bastante difícil que les remitiésemos el mis-

mo.

La voluntad del Gobierno yo creo que se ha manifestado en varias ocasiones, cuando además ustedes han solicitado la declaración de conjunto histórico artístico de la catedral y otros elementos, entre los cuales se encontraba el puente, y el Gobierno ha manifestado su opinión de ser respetuoso con la decisión de la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico. Lo que pasa, que -parece ser si la Comisión de Patrimonio no decide lo que a usted le parece bien, pues entonces ya es que esa decisión no sirve para nada.

¡Mire! A mí me gustaría pensar que su postura de hoy y ésta que venimos conociendo desde hace meses, pues realmente responde a una preocupación por el patrimonio. Pero ¡mire! Como le gusta decir a usted que ha sido responsable de tres Legislaturas y nos lo recuerda frecuentemente en este Parlamento, durante las mismas -que son nada más y nada menos que doce años- no se ha acordado para nada del puente, ni ha solicitado ninguna obra del mismo, y todo ello encima coincidiendo con la presidencia de la Comunidad Autónoma de un calagurritano. Por lo tanto, no creo que esté usted en situación ni de advertir, ni de amenazar -como hemos podido ver hoy-, que es a lo que acostumbra tanto dentro como fuera de este Parlamento. No me sorprende incluso que sus propios vecinos le recuerden públicamente, que esa sensibilidad ha tenido usted la posibilidad de demostrarla antes. También le voy a recordar que ustedes redactaron el Plan general, y, aunque luego se abstuvieron, tampoco tuvieron a bien acordarse entonces del puente. ¡Pero es que entonces el puente era otra cuestión! Es sencillamente una cuestión de oportunidad política para ustedes en el Ayuntamiento de Calahorra, y un tema de gobernabilidad cuando entonces deciden usar el puente. Y la verdad es, que me parece muy respetable. Cada uno hace la campaña que quiere. Y hacen una campaña al estilo Greenpeace, "Salvemos el puente", sin conocer ni siquiera el proyecto como ustedes muy bien han manifestado. Es decir, se manifiestan en contra de algo, que ni siquiera conocen. Y ahora pues parece que van a iniciar otra campaña con el lema de "Por qué destruir". Pues ¡mire! Yo le voy a decir que hay varias formas de destruir. Se puede destruir a pico y pala, y se puede destruir con pasividad. Y con la pasivi-

dad de esos doce años en los que no se ha hecho ninguna actuación en Calahorra, con esa pasividad se ha destruido el puente.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta, pido la palabra por alusiones.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** No ha lugar señora San Felipe. Las alusiones son constantes por parte de unos y de otros.

Pasamos...

**SR. GARCÍA APARICIO:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** Propositiones...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señora Presidenta, me gustaría saber si es usted la Presidenta o el señor Fernández, que le indica desde el escaño lo que debe hacer y no debe hacer. Estoy cansada señora Diputada de ser insultada continuamente...

**SRA. PRESIDENTA:** Señora San Felipe, no tiene usted la palabra. ¡Señora San Felipe, no tiene... Le llamo al orden! No tiene usted la palabra. Y señor Fernández, sea usted... Se comporte como debe.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley ante el Pleno. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja presente para su debate y aprobación antes de final del presente año, el Proyecto de Ley de Espacios Protegidos de La Rioja.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Vamos a acabar dentro de un par de años el siglo XX. Siglo caracterizado por guerras planetarias con su corolario de destrucción masiva de personas y bienes, pero siglo también de la extensión a muchos países del sufragio universal, de la emancipación de la mujer, del crecimiento económico para amplias capas de la población, y siglo también de la puesta en valor de la naturaleza.

A las puertas del siglo XXI llegamos pues al tramo -no sé si final- de un camino, en el que la conservación de la naturaleza ha ido ganando terreno en el plano social y en la toma de decisiones de las regiones, los Estados y las instituciones supraestatales. Desde la Conferencia de Estocolmo en 1972 hasta el Informe Brundtland de 1987, ó la Cumbre de Río de 1992 y la Agencia XXI, han existido avances y retrocesos en lo que constituye una revolución en nuestra actitud para con la naturaleza; actitud que pone en cuestión las características del desarrollo económico y social que ha existido desde que el hombre empezó a ver la naturaleza como un valor de cambio más, como una mercancía, proceso además implementado tras la Primera Revolución Industrial.

La constatación de que la agresión a la naturaleza era en sí misma una agresión a la humanidad, ha empujado a los organismos supraestatales, como las Naciones Unidas o la Unión Europea, a configurar el concepto de desarrollo sostenible; principio que trata de asegurar la utilización racional de los recursos naturales, propiciando el desarrollo económico y social de los grupos humanos, a la vez que se asegura la preservación de tales recursos para las generaciones futuras. En España la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, constituyó un hito importante para la protección de la naturaleza. Si en ella se recogían algunas normas dictadas por la Unión Europea relativas a las aves, con posterioridad a la misma se han promulgado y traspuesto ordenamientos de indudable valor y trascendencia, como el relativo a los hábitat y especies de interés comunitario. Véase el Real Decreto 1.997/95 de 7 de diciembre. Por otra parte el alcance de algunos de los preceptos de la Ley 4/89 -como bien ustedes saben- ha sido aquilatado por la sentencia del Tribunal Constitucional de junio de 1995, y ha traspasado alguna de sus funciones a las Comunidades Autónomas.

La Comunidad Autónoma de La Rioja fue pionera en la defensa y conservación de la naturaleza con la aprobación en la primavera de 1987 del PEPMAN, Plan Especial de Protección del Medio Ambiente y la Naturaleza en La Rioja. Con posterioridad se han aprobado Leyes de carácter sectorial, como la de Protección de las Masas Fo-

restales y de la Defensa de los Animales, que incluían no sólo la gestión y uso racional de los bosques, sino que aplicaba evidentemente consideraciones precisas relativas a la conservación de la naturaleza. Asimismo se ha declarado espacio protegido el Parque Natural de Cebollera y se ha aprobado el Plan de ordenación de los recursos naturales del Camero Viejo, declaraciones que se han ampliado con la creación de seis zonas de especial protección de aves que abarcan un importante número de hectáreas en La Rioja.

En este contexto de reflexión y preocupación supranacional, nacional y regional por la naturaleza resulta oportuna la promulgación de una norma marco que reconozca los valores ambientales, naturales y culturales de La Rioja. Una Ley en la que se asuma el compromiso por la conservación, mejora y restauración del patrimonio natural riojano, y que signifique un compromiso activo y solidario con la naturaleza y con los riojanos de hoy y de mañana. La Ley que a nuestro entender debe de presentarse en este Parlamento, debe pretender que se alcance un ordenamiento que ayude a conservar la biodiversidad de La Rioja y sus hábitat de interés, al tiempo que signifique un compromiso con el desarrollo económico y social de La Rioja. Que contribuya a transformar los modelos estrictamente desarrollistas presentes en mentalidades, actitudes y acciones diversas, lo cual supondrá comprender la necesidad del entendimiento entre el hombre y la naturaleza; comprensión que a no dudarlo, ayudará a mejorar las relaciones entre los hombres mismos.

Esto que les he expuesto a ustedes, es el espíritu que anima a la Proposición no de Ley que hoy presentamos en este Parlamento. Yo venía a él como siempre, con ilusión y con el deseo de que en una norma de estas características -importante para una Comunidad como la nuestra- el desarrollo sostenible no solamente es posible, sino que debe ser el modelo del propio desarrollo de región; en tanto en cuanto que como macro-región a poco podemos aspirar, sí podemos aspirar a eso que todos conocemos como calidad de las gentes que habitan esta región, calidad de las poblaciones del valle, de la montaña, de los entornos naturales que conforman esta región. Así lo espero, así lo deseo; aunque parece ser que las cuestiones de conservación no son muy del agrado del Gobier-

no, habida cuenta del interés que se les presta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor De Marcos.

Grupo Parlamentario Riojano. Tiene la palabra, señor González.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Muy brevemente, puesto que creo que es absoluta o casi absoluta la coincidencia de este Portavoz con los argumentos aportados por el señor De Marcos, en cuanto al menos lo que decía que la protección del Medio Ambiente es uno de los aspectos que de forma más notable pueden contribuir a mejorar la calidad de vida de los riojanos. A la vez también entendemos, que el desarrollo sostenible de nuestra sociedad, entendido -como decía- como pilar básico en la conservación medioambiental, debe constituir un compromiso solidario que no hipoteque el futuro de las generaciones venideras.

Para el Partido Riojano desde luego una política de estricta salvaguarda y mejora del medio ambiente encaminada hacia la consecución del desarrollo sostenible, es una buena, una muy buena, inversión de futuro tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista social. Y esto es así, en cuanto que no se puede concebir el desarrollo ni el futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja a espaldas de su medio natural. Que es precisamente uno -por no decir el valor más importante- que más merece nuestra atención, y debe convertirse por tanto a nuestro juicio en una de las señas de identidad básica de la estrategia del Gobierno de La Rioja, cualquiera que sea el color político de éste. Coincidimos por tanto con el Grupo Socialista en que el aumento de las zonas protegidas ha significado un importante paso hacia adelante, que se ha dado no sólo en La Rioja, sino en el resto del Estado en los últimos años, y que constituye precisamente uno de los mejores ejemplos del alcance y la proyección que debe tener la política de proyección del Medio Ambiente natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Somos conscientes sin embargo también, que igualmente es necesario no sólo gestionar correctamente todos los espacios protegidos, sino que además es necesario y es conveniente aumen-

tar el número, y, probablemente, la dimensión y el alcance de estos espacios; algo que evidentemente no puede hacerse sin una previa planificación en la que se prevea el régimen de uso de espacio natural que se pretende proteger, el tipo de protección definitiva que se le pretende dar, la participación y la implicación de las Entidades Locales, y de los propios habitantes, etc., etc.

Todo esto entendemos que debe hacerse -como dice el Portavoz del Grupo Socialista- a través de una Ley general de espacios protegidos, y entendemos por tanto que La Rioja tiene en estos momentos suficiente entidad, tiene suficiente capacidad, así como necesidad también de contar entre su ordenamiento jurídico con una Ley de este tipo, y, por tanto, nos parece oportuna y necesaria esta Proposición no de Ley a la que apoyaremos con nuestro voto. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor González.

¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos pues a la votación de esta Proposición no de Ley.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?

¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 15 votos a favor, 17 en contra.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Señora Presidenta, quería hacer explicación de voto. ¿Puedo?

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. ¿Alguna explicación de voto más?

Tiene la palabra, señora Diputada.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Desde el escaño. Sigue sorprendiendo que una propuesta tan importante para esta Comunidad Autónoma hecha por el Grupo Socialista no haya nadie del Gobierno que quiera defenderla, con lo cual parece ser que últimamente se niegan ustedes a intervenir para que no pueda haber turnos de réplica y así no poder contestarles. En cualquier caso no sé qué valoraciones hacer, sobre si ustedes están de acuerdo con un proyecto de Ley tan importante o no. Suponiendo que no fuera así, me gustaría saber los motivos y qué valoración hacen de la situación

actual que tiene la Comunidad Autónoma. Y si es que no valoran positivo el proyecto, hacerles entender la importancia que tiene que se regule un tema tan importante para esta Comunidad Autónoma como es la protección de espacios protegidos. En cualquier caso nos queda la realidad evidente, que tenemos que esperar a ver qué deciden ustedes ahora cuando quieran intervenir, si es que van a hacerlo. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Clavero. Señor Diputado, tiene la palabra.

**SR. CENICEROS GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta. ¡Mire! Señora Clavero... Señores Diputados. Señora Clavero, el Gobierno no tiene por qué salir aquí, para eso está el Grupo Parlamentario, y el Gobierno en cualquier momento del debate puede salir. Pero yo quiero salir aquí a dar la explicación de voto, y a decir por qué nuestro Grupo Parlamentario ha votado en contra de esta Proposición no de Ley.

En primer lugar decir que me sorprenden las prisas que el señor César de Marcos tiene porque el Gobierno presente esta Ley, y cómo esas prisas no le entraron a usted cuando era Consejero y cuando se atrevió a crear el Parque de Cebollera. Ahí es donde usted tenía que haber estado al tanto y haber -digamos- presentado esta Ley ya en aquel momento.

¡Mire! Ustedes saben, y usted sabe además, que este Gobierno está trabajando sobre la Ley de Espacios Protegidos, y lo está haciendo desde hace más de un año. El proceso legislativo -como ya usted sabe y tiene experiencia en ello- es largo, y este Gobierno lo que quiere hacer es consensuarlo; porque si no se consensúa, usted ya tiene muestras de lo que puede pasar. Mire, no tenemos prisa o no queremos tener prisa, ni queremos marcarle plazos al Gobierno. Por eso hemos votado en contra. Ni queremos además que este Gobierno apruebe las Leyes de prisa y corriendo, como ustedes hicieron en los dos últimos meses de la última Legislatura, que aprobaron tres Leyes sin consensuarlas; la Ley de Protección y Desarrollo del Patrimonio Forestal, la Ley de Creación del Parque Natural de Cebollera y la Ley de Protección de los Animales; que ahora mismo este Gobierno precisamente la tiene que modificar, porque no

concebimos, por ejemplo, que en esta Ley pues se sancione a una persona por darle una patada a un perro con un millón de pesetas. Pues esta Ley la vamos a tener que modificar. Pero ¡mire! Es más fácil hacer Leyes -que es lo que ustedes hicieron-, que cumplirlas. Y lo que está haciendo este Gobierno precisamente es desarrollar esas Leyes y aplicarlas, y conseguir Fondos europeos y Fondos de cohesión -que tanto le preocupaban a la señora Ortega-, que se han duplicado en esta Legislatura.

Mire, señor De Marcos. Respecto a esta Ley, y señora Clavero, por parte de nuestro Grupo como le he dicho, no queremos marcar plazos, ni ir de prisa. Las prisas son malas consejeras. Como ya le he dicho y conocen además algunos de ustedes -ya conocen de sobra- lo que está haciendo este Gobierno sobre la Ley de Espacios Protegidos, ha ido dando los pasos necesarios y en este momento nos encontramos en que el Gobierno ha definido la propuesta de red de espacios protegidos, que era una de las propuestas que nuestro Grupo político llevaba en las elecciones de definir la red de espacios protegidos, y eso ya lo hemos hecho. Se ha aprobado por Consejo de Gobierno la propuesta de Lugares de Interés Comunitario, los L.I.C. Y estos L.I.C., Lugares de Interés Comunitario, se tienen que integrar en la red Natura 2000. Una vez que tengamos su aprobación en el Boletín europeo -como bien usted sabe, señor De Marcos, en el DOCE-, lo lógico es que esta propuesta la integremos en el borrador de la Ley de Espacios Protegidos que en ella ya está trabajando este Gobierno. Por eso -como le digo- se está trabajando, queremos que esta Ley esté consensuada, y además le voy a decir lo que está haciendo este Gobierno. En menos de tres años ha dictado ya diez Decretos y veintiocho Órdenes, y se está trabajando -veo que no me queda tiempo-; pero se está trabajando por la Ley de Caza que está a punto de presentarse, por siete u ocho Decretos, por la Ley de Pesca, por el Reglamento de la naturaleza de espacios protegidos. Se está trabajando en esta Ley como le digo.

Y ¡mire! Señor De Marcos. La diferencia entre este Gobierno y el anterior es, que mientras unos se dedican a montar plataformas y a llamar a las algaradas, otros estamos trabajando, otros están trabajando. Y quiero terminar diciéndole, cuál es la diferencia entre este Gobierno... Y son pala-

bras de un alto funcionario de esa Consejería, que se lo decía muy recientemente. Dice, ¡mire!: "La diferencia entre este Gobierno y el anterior en lo que es en Medio Ambiente es, que si alguien llega a un sitio y desconfía absolutamente de los funcionarios, todos los funcionarios se quedan parados." Si luego vienen otros, el Gobierno del Partido Popular, y dicen: "Ustedes lo que tienen que hacer es trabajar, que la venta del producto ya lo haremos nosotros..." Eso es lo que están haciendo los funcionarios de la Consejería de Medio Ambiente, trabajar.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** Señora Presidenta. Señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Dígame, señor De Marcos.

**SR. DE MARCOS HORNOS:** A mí me gustaría que cuando se utiliza un turno de explicación de voto, se utilice para tal; y si no se le diga al Portavoz correspondiente que está haciendo filibusterismo parlamentario, porque no nos permite intervenir. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor De Marcos.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Ley. Debate del Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

De conformidad con el artículo 88 del Reglamento, la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 30 de marzo acordó la siguiente ordenación del debate. Presentación de la iniciativa por un miembro del Consejo de Gobierno, quince minutos. Dictamen por el Presidente de la Comisión de Salud, quince minutos. Debate y votación del articulado, se debatirá artículo por artículo. Exposición de Motivos y explicación de voto.

Propongo por agilidad de la votación, si así se acepta por todos los Diputados puesto que no existen enmiendas pendientes, votar por Títulos y después la consiguiente explicación de voto, si se solicita.

¿Se acepta? ¿Aceptamos?

**SR. RUBIO MEDRANO:** ¿Los tiempos estarían en función de los artículos?

**SRA. PRESIDENTA:** Efectivamente. Un grupo de artículos constituye un Título ¿eh?, que tiene sus características especiales.

Procedemos entonces a la...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Señora Presidenta, una cuestión de orden. ¿Se podrá hacer un único uso o un único turno de explicación de voto al final?

**SRA. PRESIDENTA:** No. En cada votación podemos hacer explicación de voto.

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¿Y no un uso único al final?

**SRA. PRESIDENTA:** Y uno sólo al final... Al final también. Sí.

**SR. VIROSTA GAROZ:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** (...) por el Título I... El Dictamen. Presentación del Dictamen.

Señor Torres, tiene la palabra.

**SR. TORRES SÁEZ-BENITO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Dando cumplimiento al Dictamen de la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social, paso a dar lectura a la tramitación del Proyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas usuarias, autorizaciones administrativas, infracciones y sanciones e inspección en el ámbito de los servicios sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Proyecto de Ley fue presentado en el Registro de la Cámara el 2 de febrero de 1998. El 9 del mismo mes la Mesa de la Cámara acuerda calificar el Proyecto de Ley, admitirlo a trámite, ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General y la apertura del plazo de presentación de enmiendas, así como su envío a la Comisión de Salud, Consumo y Bienestar Social. El día 12 de febrero de 1998 se publica el Proyecto de Ley en el Boletín Oficial de la Diputación General Serie A, núm. 133.

En segundo lugar y con respecto a la tramitación de enmiendas, el 3 de marzo finaliza el plazo

de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley, calificándose el 4 de marzo. El 2 de marzo el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad, de devolución, al Proyecto de Ley. Se publica el día 6 en el Boletín de la Diputación Serie A, núm. 141, siendo rechazada por el Pleno de la Cámara celebrado el 19 de marzo de 1998.

En cuanto a las enmiendas parciales el Grupo Parlamentario Socialista presenta cuarenta y cuatro, se publican el día 20 en el Boletín Serie A, núm. 150. Su tramitación sigue las siguientes fases: El 23 de marzo la Mesa de la Comisión de Salud acuerda por mayoría la tramitación directa en la Comisión del Proyecto de Ley. El Grupo Parlamentario Socialista retira todas las enmiendas presentadas. Tras elaborarse el Dictamen correspondiente, se le designa relator ante el Pleno al Presidente de la Comisión. El Dictamen de la Comisión y el relator, se publican el 26 de marzo en el Boletín de la Serie A, núm. 151. Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Torres.

Procedemos a la votación del Título I, que comprende los artículos 1 al 6, ambos inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el Título I y sus artículos.

Título II, que comprende los artículos 7 al 10 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado es: 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el Título II.

Título III, que comprende los artículos 11 al 17 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-**

**Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el Título III.

Título IV, que comprende los artículos 18 al 33 inclusive.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobado el Título IV.

Disposición Adicional Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Adicional Única.

Disposición Derogatoria Única.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Disposición Final Primera y Segunda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Quedan aprobadas las Disposiciones Final Primera y Segunda.

Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 17 votos a favor, 16 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Turno de explicación de voto. ¿Alguien más? Sí.

Grupo Riojano. Tiene la palabra, señor González.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señora Presidenta. Yo pensaba desde luego que por una vez y sin que sirviera de precedente el Gobierno iba a hacer uso de su turno para explicar a la Cámara el contenido de este importante Proyecto de Ley, ya que no lo hizo tampoco en el Pleno del debate a la totalidad cuando lo celebramos. Hace quince días debatíamos la enmienda a la totalidad que se presentaba a este Proyecto de Ley, y yo creo que todos los Grupos -incluido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Escobar- coincidimos en calificar de poco apropiado -por decirlo de alguna forma- el título de este Proyecto de Ley. Incluso el señor Escobar se atrevió a proponer un título, con el que pretendía, a mi juicio, resumir y facilitar la comprensión de esta Ley. Coincidíamos en decir que era una Ley con un título farragoso y difícil, y creíamos que batía el récord en cuanto al título más largo dado jamás a una Ley. Al menos en este Parlamento yo creía, que ése era el único récord que iba a batir; pero la verdad que no pensaba que en este escaso tiempo transcurrido iba a batir otro nuevo récord, como ha sido el de la tramitación parlamentaria más rápida de la historia de este Parlamento en un texto de estas dimensiones lógicamente. Nunca en la historia de este Parlamento una Ley de este tamaño había sido tramitada con una rapidez tan increíble, como lo ha sido ésta.

Decía... Y hace un momento lo oíamos al señor Ceniceros decir con respecto a la confección de otro Proyecto de Ley, que las prisas no eran buenas consejeras, decía el señor Portavoz del Partido Popular. Pues bien. En este caso yo creo que no ha habido prisas, ha habido yo creo que una acción meteórica. La rapidez en este caso yo creo, que también vuelve a ser sinónimo de precipitación; una precipitación que si en el resto de las cosas no es buena, desde luego en materia de legislación es mucho menor buena consejera, y únicamente puede producir textos abusivos y poco beneficiosos para el ciudadano. Y eso es precisamente, Señorías, lo que el Gobierno de La Rioja, en clara connivencia en este momento con el Grupo Parlamentario del Partido Popular, acaba de incorporar al ordenamiento jurídico de esta Comunidad Autónoma. Una Ley abusiva, absolutamente innecesaria, con la que se pretende ejercer -a mi juicio- un indecente control sobre el movimiento

social de esta Comunidad Autónoma. Una Ley que todavía nadie del Gobierno, absolutamente nadie del Gobierno, se ha dignado siquiera a explicarnos por qué considera necesaria, y que incluso el Portavoz del Grupo Popular tuvo que defender el otro día con unos pobres y ridículos argumentos con los que evidenció con claridad que ni siquiera él, que defendía la Ley que hoy hemos aprobado o que han aprobado ustedes, ni siquiera él, había sido capaz de leerla.

Y el señor Escobar nos explicó tres puntos fundamentales -dijo- que justificaban la necesidad de esta Ley, y, por lo tanto, tres puntos fundamentales en los que el Partido Popular se apoyaba, y entiendo que se ha apoyado también esta tarde, para dar su voto favorable a esta Ley. La primera de las razones y la más importante -decía el señor Escobar-, "porque en esta Ley -dijo- se fija por primera vez en esta Comunidad un estatuto del usuario en materia de servicios sociales." Eso dijo el señor Escobar. Y fíjense qué casualidad, que es exactamente lo mismo que dijo el Partido Popular, entonces en la oposición, con respecto a la hoy sin embargo denostada Ley de Servicios Sociales que fue aprobada entonces por prácticamente unanimidad, y que según el entonces Portavoz del PP también -cito textualmente- "por primera vez en la historia de La Rioja se fija un estatuto del usuario de los servicios sociales." Qué casualidad, ¿verdad? Dos veces en la misma... Dos veces la misma historia. Así debe escribir el Partido Popular la historia. La segunda razón que nos daba el señor Escobar para respaldar con su voto esta Ley, es porque "jurídicamente -decía- se apoya en la Ley de Servicios Sociales -esa Ley denostada-." Eso nos dijo, cuando yo creo que lo que debía haber dicho es que esta Ley lo que hace es precisamente invalidar y anular muchos preceptos de la Ley de Servicios Sociales, igual que invalida preceptos de la recientemente aprobada Ley del Menor y contradice aspectos de lo que se supone va a ser la futura Ley del Voluntariado. Hoy mismo incluso en un medio de comunicación podíamos ver, que en esta Cámara íbamos a debatir y a aprobar el Proyecto de Ley de Servicios Sociales. ¡Fíjense hasta qué punto estamos llegando en cuanto a confusión! Y por último la tercera razón del Partido Popular, para aprobar esta Ley es porque -cito textualmente- "potencia la potenciación

de la tutela administrativa, y es importante que exista tutela administrativa en materia de servicios sociales", nos decía también el señor Escobar. Y es precisamente aquí donde creo que está el quid de la cuestión, y la razón que justifica la precipitación y las prisas del Partido Popular. ¿Y por qué es esto importante? Pues porque para ustedes la tutela administrativa es precisamente sinónimo de control. ¡Y eso es precisamente lo que quieren conseguir a través de esa Ley! Un control permanente y absoluto sobre todas las prestaciones y sobre los colectivos sociales en esta Comunidad. Un control con el que pretenden influir y manipular a unos colectivos sociales normalmente desprotegidos, sobre los que apoyándose en esta Ley pretenden ejercer un dirigismo -a mi juicio- partidista algo más que sospechoso, y desde luego muy preocupante desde el punto de vista de la convivencia democrática constitucional que ustedes han jurado defender también.

Con la aprobación de esta Ley creo que acaban de cometer ustedes, una aberración legislativa sin precedentes. Está mal redactada. Se contradice en numerosos artículos con la propia Ley. No establece ningún tipo de garantías, incluso para que los ciudadanos puedan recurrir las sanciones que contempla en la misma. No delimita con claridad siquiera cuál es el ámbito de aplicación. Contiene incluso llamativas faltas de ortografía, algo a lo que estamos ya también acostumbrados lamentablemente. Y pretende consagrar una Dirección General como es la de Bienestar Social en una especie de nueva Consejería, además de -como decía- contradecir el espíritu y la letra de otras leyes de esta Comunidad Autónoma.

Ahora me imagino que evidentemente todas estas cuestiones las van a justificar ustedes diciéndome -como decía hace un momento el señor Ceniceros también-, que la Ley ha sido consensuada. Yo creo que querrá decir exactamente, lo mismo que dice en la Exposición de Motivos de la Ley que acabamos de aprobar; que no dice que ha sido consensuada, dice que ha sido informada por el Consejo de Bienestar Social, pero no nos dicen, claro, si ese informe es favorable o no es favorable. Dirán también que la Ley se ha elaborado con audiencia de las asociaciones y grupos sociales implicados en la materia, como dice el texto de la Exposición de Motivos. Audiencia que no creo

que eso signifique, que sea consenso. Creo recordar, que hace poco también han dado audiencia a los vecinos de Quel, y no creo que haya consenso por ejemplo. Dirán por lo tanto, que la tramitación de la Ley se ha realizado con el consenso de los grupos sociales implicados en la materia. Pero se callan desde luego y no van a decir, que esa audiencia a los grupos sociales se hace únicamente para sacarse la foto, mientras únicamente les cuentan lo que por Ley les van a obligar y les van a imponer. Una Ley desde luego aprobada por mayoría de esta Cámara, y desde luego nunca por unanimidad ni nada que se le parezca, ni nada que se le aproxime. Porque incluso hasta la posibilidad de diálogo han negado ustedes en la tramitación parlamentaria, como muy bien ha evidenciado de una forma muy sibilina el propio Presidente de la Comisión, callándose todo el contenido y todo el transcurso de esa gloriosa; digo gloriosa, porque quedará en los anales de la historia de la Cámara como una Comisión inusual, y como una tramitación de un texto legislativo poco habitual.

En fin, Señorías, que en una cosa únicamente estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando nos decía el otro día, que lo importante de esta Ley no era su título, sino que lo importante era su contenido. En eso estoy de acuerdo con el señor Escobar. ¡Tiene razón! Lo importante de esta Ley es su contenido. Y precisamente ese contenido nos puede dar pistas para conocer esta Ley con denominaciones más sencillas, como también pretendía el señor Escobar. Y yo me atrevería incluso a apuntar algunas de ellas que podíamos utilizar, y que bien podíamos llamar, en base precisamente a ese contenido, como la Ley de la precipitación, o la Ley de la manipulación social también le cuadraría bastante. O sencillamente podríamos llamarle la Ley de la vergüenza. Y yo creo que eso significaría, de la poca vergüenza que han tenido ustedes al aprobar esta Ley en estos momentos. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor González, le ruego retire la palabra de poca vergüenza. Poca vergüenza.

**SR. VIROSTA GAROZ:** (...).

**SRA. PRESIDENTA:** ¡Qué barbaridad, qué

barbaridad!

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señora Presidenta, no creo que sea una palabra ofensiva ni que haya...

**SRA. PRESIDENTA:** Bien. Hemos terminado.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** ... infringido el Reglamento.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Clavero,...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Por lo tanto no voy a retirarla.

**SRA. PRESIDENTA:** Señora Clavero, tiene la palabra.

Yo ruego que eviten palabras malsonantes de todas formas.

**SRA. CLAVERO MOLINA:** Siguiendo en la misma línea que el señor González de Legarra, yo también me voy a apoyar en las declaraciones que hizo el señor Escobar el día que debatimos la enmienda a la totalidad.

Además de lo primero que ha citado el señor González de Legarra, que decía: "Se fija el estatuto del usuario, y esto es importante porque mejora la calidad de la atención al usuario". Nos gustaría saber qué entiende usted, señor Escobar, y qué entiende su Grupo, por la calidad. La calidad de atención al usuario, ¿qué es lo que entiende? Por otra parte también decía que -en segundo lugar era, "porque jurídicamente se apoyaba en una Ley, la Ley del 2/90 de los Servicios Sociales, Ley necesaria por supuesto en unos momentos, pero insuficiente en los actuales, en los actuales momentos, en las actuales circunstancias, de evolución de los servicios sociales". ¿Verdaderamente creen ustedes que desde que gobiernan ustedes han evolucionado los servicios sociales, señor Olarte?

**SR. OLARTE ARCE:** (...).

**SRA. CLAVERO MOLINA:** ¿Sí? Nos lo podrá explicar ahora cuando salga aquí a contestarnos, y nos va a explicar la bonanza de este Gobierno y lo bien que está La Rioja a niveles de servicios so-

ciales. Pero la realidad es tozuda, y resulta que como es tozuda, pues lo que ustedes digan se va a plasmar con la realidad que es un poco diferente, sólo un poquito, y que los servicios sociales no están implantados en esta Comunidad Autónoma desde que ustedes gobiernan con las necesidades y las demandas que hay. ¡Y eso está claro! Y eso lo sufre la gente que carece de esas prestaciones, y hay bastante gente ¿eh?

Después en tercer lugar decía, "la potenciación de la tutela administrativa va a redundar también en la calidad". ¡Todo va a redundar en la calidad! Es como el vino, la calidad y la calidad. Pero fíjense ustedes lo que decía esa Ley, la Ley de Servicios Sociales del 2/90 -que parece ser que también dentro de poco nos va a llegar la propuesta de una nueva Ley, no de la modificación de ésta, sino que parece ser que también nos va a llegar una nueva Ley de Servicios Sociales-, pero fíjese lo que recogía esa Ley -por casualidad ¿eh?, no por...-, simplemente porque la conozcan un poco si es que no la conocen: "Responsabilidad pública. Solidaridad. Participación. Igualdad, universalidad y globalidad. Prevención. Integración. Planificación y coordinación. Descentralización de la gestión. Normalización. Unicidad. Y libertad." Eso recogía esa Ley. No sé ustedes qué quieren potenciar de la tutela administrativa. Decía también, que garantizaba una asistencia individualizada y el secreto profesional del expediente. Yo quiero recordar que todo eso viene recogido también y legislado últimamente -quiero recordar-, en dos o tres leyes que acabamos de aprobar también. Pero fíjese usted, en cuanto a lo de la asistencia individualizada también esa Ley del 90 recogía, "Servicios sociales generales: Servicios de información, valoración y orientación. Servicios de protección y de cooperación social. Servicio de ayuda a domicilio. Servicio de convivencia." En el artículo sexto decía, "Servicios sociales especializados: Infancia y adolescencia. Minusvalía. Tercera Edad. Juventud. Familia y comunidad. Drogodependencia y alcoholismo. Mujer. Delincuencia y ex-reclusos. Minorías étnicas. Parados. Emergencia social." Es decir, verdaderamente esta Comunidad Autónoma ¡no carece de una legislación en materia de servicios sociales! Y lo que ustedes pretenden, además de ser una pérdida de tiempo increíble, es una Ley que va a ser la Ley -yo la

titularía- de la inutilidad. Ése es el mejor título que se le podría dar a esta Ley simplificándolo mucho, porque es lo que nos va a hacer ver la realidad de que es una Ley inútil.

Y es curioso. Ustedes acaban hace un momento de votar un Proyecto, una Proposición no de Ley de un Proyecto importantísimo, de protección de espacios naturales en esta Comunidad Autónoma, y han votado ustedes en contra; y pierden, pierden ustedes el tiempo en hacer una Ley tan inútil, tan inútil, que el mejor título vuelvo a repetir es la Ley de la inutilidad. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señora Diputada. Señor Rubio, tiene usted la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Señor González de Legarra, señora Clavero, señores Diputados del Grupo Riojano o del Partido de Izquierda Unida, o señores Diputados del Partido Socialista, la verdad es, que ustedes no tienen razón. ¡No tienen ustedes razón! Y ejercitan la incoherencia. Y es una vergüenza -vergüenza en el sentido no malsonante, sino en el sentido estricto del término- que utilicen su turno, que utilice el Diputado que les habla el turno correspondiente, para denigrar, minusvalorar o reducir la importancia de esta Ley, ¡que es muy importante! Y además, en el proceso, es un ejercicio de coherencia del Partido en el Gobierno, y del -el Partido del Gobierno no está... El Partido sí, perdón. El Gobierno es el que no está- Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno.

Porque como decía bien el señor Cenicerros -que sí que está- en un ejemplo de coherencia en su intervención -la cual le agradezco porque me evita una serie de argumentos a lo largo de este proceso-, esta Ley se ha tramitado cumpliendo los principios que manifestaba el señor Cenicerros hace escasos minutos. Ustedes se empeñaron, los Diputados del Partido Riojano y los de Izquierda Unida, en pedir una ampliación del plazo de presentación de enmiendas. Ustedes lo que tienen que hacer es cumplir el plazo que para eso está establecido y presentar las enmiendas. Y los del Partido Socialista se empeñaron en presentar una enmienda a la totalidad y en querer discutir con más tranquilidad este tema. Porque no sé si recuerdan, el jueves hubo un Pleno hace dos semanas. El

viernes el Diputado que les habla -ustedes igual alguno no, porque sé que lo recibieron alguno el sábado- recibió un telegrama urgente para que el lunes por la mañana fueran a primera hora a una Comisión correspondiente y que se discutiera este tema de forma tan veloz como intensa, dada la capacidad intelectual que fascina y que corona a los Diputados, especialmente los Diputados del Partido Popular. Y en ese sentido pues el Grupo Socialista retiró las enmiendas, porque no estaba dispuesto a debatirlas tan rápidamente que no... En cambio su capacidad mental no tenía suficientes dotes para debatirlas de esa forma y las retiró, cuestión que es sin duda un error.

Y por tanto estas frases me las he anotado -del señor Ceniceros que nos honra con su presencia en este momento-, de que el proceso legislativo no debe ser largo, perdón, debe ser largo. Que no hay que marcar plazos en el desarrollo del debate de las leyes. Que no queremos, no queremos, aprobar las leyes deprisa y corriendo, ¡no las queremos! Y que es más fácil hacer leyes, que cumplirlas. La doctrina del señor Fernández nos quiere también otra vez alumbrar en este debate. Yo le pediría a la Presidenta que le conceda un turno, para que nos oriente con su capacidad también ampliamente conocida. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio por favor.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Y finalmente, hablando de Consejeras -que no hay- y de Consejeros -que hay pocos- nos decía el señor Ceniceros, que las prisas son malas consejeras. No vamos a tener que recurrir a los Diarios de Sesiones, como hace el señor Olarte para revisar lo que decíamos hace diez años. Simplemente con el mero recuerdo de forma inmediata de lo que dicen ustedes unos minutos con antelación a esta intervención, pues nos basta para poder manifestarles el ejemplo de coherencia del Grupo Parlamentario Popular, que ha conseguido pasar al -siempre se dice, ¿verdad? Libro del récord de los Guinness- no sé cómo se llama en términos parlamentarios, será el libro de términos filibusteros, del Capitán Patapalo o alguno de éstos, por conseguir que en dos semanas aprobemos una Ley tan larga, importante, como bien elaborada, como es la presente.

Yo quería hacerles algún comentario sobre

esta Ley ¿no?, sobre la imposibilidad que me dio la Presidenta del Parlamento en la anterior intervención para contestarle al señor Escobar, y decirle que me parecía que era incorrecto que -por ejemplo- a pesar de ser una Ley tan larga, regule la transferencia del ingreso mínimo de inserción a los Ayuntamientos, a pesar de que en el objeto no pone que el objeto es ése. Y quería decirle: ¡Oiga! Es incoherente que el objeto regule cosas, que no se mencionan posteriormente en la Ley.

También quería decir que era muy importante esta Ley sobre los derechos, que es lo que también nos comentó el señor Escobar en esa presencia súbita que tuvo el día anterior en el Parlamento. Porque yo no sé si ustedes saben que a partir de que se apruebe esta Ley -hasta que se apruebe todavía es posible-, no se puede torturar; a partir de que se apruebe, no se puede torturar a los que están en los centros de servicios sociales. Éste es un derecho que garantiza, el derecho a la no tortura, la Ley de servicios sociales, o Ley de infracciones, o no sé cómo la vamos a llamar ¿no?

No regula, que -por ejemplo- el usuario en una residencia pueda reclamar. ¡Esto no lo regula! Eso no es un derecho que tiene. Pero sí regula, a que no se le torture, o a que tenga libertad religiosa, por si acaso además pues el derecho éste a la tortura no se cumple por el Código Penal o por la normativa. Esto es una gran aportación de esta Ley.

Y ¡bueno! Pues sobre esto yo mencioné algunas cuestiones que nos parecían a nosotros chocantes, pero que lógicamente son pues una actuación de la oposición destinada al descrédito de la brillante labor del Gobierno en la elaboración de Proyectos de Ley que nunca explica, pero que no hace falta que se expliquen porque se explican ellos solos. Por ejemplo yo comenté lo de... Que esto era como el Código de Circulación, que se podía sancionar con esta norma por cuatro normas distintas. Como si uno fuera por la carretera y lo sancionaran por ir deprisa y dijera: "No. ¡Yo no he incumplido el Código de Circulación!" Y le digan: "No. Esto es la Ley de autopistas." Y dice que no incumple la Ley de autopistas y le dicen: "No. No. Ésta es la Ley de coches rápidos o el Estatuto de los conductores." Es decir, aquí ahora mismo tenemos tal lío de normas, que pondré un ejemplo concreto; pondré un ejemplo concreto, porque de

los ejemplos concretos se pueden deducir conclusiones.

La Ley del Menor que aprobamos hace... Señor Fernández, tres semanas hará ¿verdad?, decía que los que incumplan las normas sobre centros -no, no se ponga... No se hinche más que no hace falta-, que los que incumplan las normas sobre centros, podían ser sancionados. Y aquí también se dice que son sancionados. Las cuantías de las sanciones son distintas. Entonces tendremos que saber, cuál norma aplicamos para las cuantías de las sanciones. Porque por ejemplo hoy aprobamos que en sanciones de infracciones muy graves, la cuantía puede ser -que me corrija el señor Arenilla si me equivoco- 100 millones de pesetas; 100 millones de pesetas, en el Proyecto de Ley que se aprueba hoy. En la Ley del Menor si cometía una infracción muy grave en esta misma materia sobre centros, en este caso centros de menores, eran 20 millones de pesetas. Es decir, el ciudadano no sabrá muy bien cuál va a ser la sanción, a la cual va a ser objeto en el caso de incumplimiento en esta materia. Pero también hay otras cuestiones. Por ejemplo en la Ley del Menor el objeto de las sanciones, los 20 millones éstos de pesetas que se recaudaban por la Administración en el caso de que exista alguna entidad que actúe mal, que torture por ejemplo a los niños, este dinero va a obras en menores. Pero en caso de que sean menores y lo sancionen por esta Ley, que son más, que son 100 millones de pesetas, estos 100 millones no van a obras de menores. ¡Claro! Esto es un problema ¿no? ¡Pero hay más problemas! La prescripción de las faltas es distinta. Es decir, que nos podemos encontrar con que han prescrito unas faltas, pero que en esta Ley no han prescrito, porque prescriben a los tres años y en la Ley del Menor es distinta. ¡Ése es el ejemplo de la Ley del Menor! Pero podría poner ejemplos al señor Olarte que va a hablar después, y posiblemente nos dará las explicaciones correspondientes a estas cuestiones concretas que les planteo.

Y podemos hablar de más Leyes. Por ejemplo la Ley del Voluntariado pues establece el derecho del voluntario a que se le asegure. Este derecho no existe en el usuario en esta materia. Con lo cual no se sabe muy bien cuál es el derecho efectivo o real de este voluntario o del usuario de un centro, en función de las características correspon-

dientes que puede haber. También puede haber sanciones distintas ¿no? La Ley de Servicios Sociales habla de que se le anulará el registro en Servicios Sociales en la... En el registro de Servicios Sociales se le anulará la inscripción. En esta Ley no se establece esa revocación, no se sabe si se le puede revocar la inscripción. Son cuestiones quizás más técnicas que no entran dentro del tono que he querido dar a esta intervención, y pido que disculpen mi tono más aburrido en este apartado.

Pero también hay algunas cuestiones que a mí me sorprenden también. Me lo planteaba el señor Medrano -que para ser justos hay que decir que ahora mismo no está tampoco-, me lo planteaba el señor Medrano y me decía -¡ah! Sí. Perdón. Está, pero está mal ubicado, espero que políticamente no sea así-. Y era el artículo, creo, 24. Y yo el artículo 24 ¡lo había visto! Me parece que en la perfección del debate jurídico que hemos tenido, no ha dado tiempo a verlo. Y dice que los infractores que sean reincidentes, dice que hayan sido cancionetas, cancionetas. Y yo me pregunté... Lo miré... No hace falta que me lo dijera el señor Medrano, lo miré en el diccionario. Digo, ¡en fin!, ¿será algún tipo distinto de reincidentes nocturnos o alevosos? Y como decía la señora Presidenta muy bien, no hay que ser malsonantes, y cancioneta es un cantante italiano, una canción italiana. Entonces, pues ¡claro! Los reincidentes no tienen que ser canciones italianas. ¡Bueno! Ésta es la perfección de esta Ley. Muchas gracias. (Aplausos).

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias. Gracias, señor Rubio. Se agradece de vez en cuando una intervención, con el talante que usted la ha hecho.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

**SR. OLARTE ARCE:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hemos asistido una vez más a la repetición de un debate ya pasado -por lo menos las intervenciones de los dos primeros Grupos-, porque lo que hemos escuchado es lo mismo, es idéntico, a lo que escuchamos en el Pleno del día 19 de marzo si no me confundo. Hemos podido escuchar los mismos adjetivos con los que adornaban el Proyecto de Ley, y que hoy han sido repetidos. Mal redactado. Innecesario. Aberrante. Terri-

ble. Un ramalazo de autoritarismo. Sirve para controlar, influir, manipular. Es una insensatez. Da vergüenza... Es decir, una serie de adjetivos con los que adornan ustedes esta Ley... ¡Bueno! Y después de oír estos valiosos, porque son valiosos, pesados y bien defendidos argumentos, pues que son los mismos del otro día, yo ya estoy cada día más convencido después de la actuación de esta tarde, que nos encontramos pues ante una oposición un tanto también folclórica. Y... (Comentarios ininteligibles).

**SRA. PRESIDENTA:** Silencio por favor.

**SR. OLARTE ARCE:** ... en cuanto al trámite de las enmiendas que se han mencionado pues hay que decir... Que, bueno, presentaron ustedes una enmienda a la totalidad, rechazada en el Pleno del día 19 de marzo, en aquél que escuchamos los mismos argumentos folclóricos que los de hoy.

Y en segundo lugar, que en lo que se refiere a las enmiendas parciales, se presentaron 44 del Grupo Socialista y ninguna por parte del Grupo Riojano, ni por parte de Izquierda Unida. Yo desconozco los motivos por los que el Grupo Riojano e Izquierda Unida no presentó enmiendas. Según lo que pude oír a los Portavoces, es porque solamente son dos Diputados y tienen falta de tiempo. Pero ¡bueno! ¿No será también el Partido Popular el culpable de que ustedes sólo sean dos? En todo caso serán ustedes mismos que no les votan. Y en cuanto a la tramitación de las enmiendas, pues yo creo, señor Rubio, que ha sido... Mire, escrupulosamente reglamentaria. Porque... ¿O no conoce usted el Reglamento? Yo creo que sí. Entonces, la Comisión se citó el día 20, viernes, mediante telegrama -que a mí me llegó. Yo no vivo en Logroño, yo vivo fuera de Logroño y me llegó-, e iba citada para el día 23, lunes. Las enmiendas se publicaron el día 20, y el día 23 nos encontramos con que el lunes el Grupo Socialista retira las enmiendas. Y, vamos a ver. Yo entiendo que si el Grupo Socialista había presentado las enmiendas las conocía, eso sería obvio ¿no? que las conocía. Nosotros también las conocíamos. Y el único argumento es que no las conocieran los Grupos minoritarios, que también las podían haber conocido, porque tuvieron viernes, sábado y domingo y la mañana del lunes. Entonces, cuando se decide re-

tirar las enmiendas a nosotros nos parece una maniobra más para dilatar el proceso -que ya nos estamos acostumbrando a dilatar los procesos en el tiempo-, por simplemente el hecho de querer trabajar. Porque lo único que dijo este Grupo Parlamentario es, "¡vamos a sentarnos a trabajar hoy lunes!" Por el hecho de trabajar, ustedes retiran las enmiendas y desaparecen. ¡Y ésa es la realidad! Ésa es la realidad.

En cuanto a esas enmiendas que retiró el señor Rubio, de las cuales ha citado aquí unas cuantas, pues yo también le tengo que decir que... ¡Mire usted! Nosotros teníamos pues una docena para poder aprobar, y se lo tengo que reconocer. Una docena para poder aprobar en primer lugar, y si quiere le cito qué enmiendas eran y todo. Pero dice usted... Habla de los derechos que marca esta Ley. Pues ¡muy bien! Pero dentro de los derechos dice: "A no ser obligado -al que se ha referido usted- a declarar sobre su ideología, religión o creencias." Y este derecho señor Rubio es un derecho reconocido constitucionalmente en el artículo 16.3 de nuestra Constitución.

También quería hacer usted desaparecer, porque no le gusta, el derecho a la consideración en el trato, a la debida dignidad a la persona, tanto por parte del personal del servicio como del de otras personas. Y esto ¡también garantiza un derecho constitucional! El 18.1. Y dentro... Por ejemplo, era curioso que dentro de los deberes, a usted no le gusta que sea un deber abonar las cuotas. Y quería hacer desaparecer, el deber de abonar las cuotas.

Por otro lado, y hablando también de temas folclóricos, pues ¡mire usted! En el tema de las actas no le gusta que figure ni la fecha, ni la hora, ni el lugar de actuación, ni la identificación de quién realiza la inspección, ni el centro inspeccionado. Es decir, que usted lo que quiere es, que no se hagan actas. Y hablando de temas folclóricos, pues ¡mire! Presentó usted, una, dos, tres, cuatro enmiendas, la 18, la 19, la 20 y la 21, ¡que no existen en esta Ley! Es decir, enmiendas a unos artículos que no existen. Aquí yo creo que le traicionó el subconsciente y se le traspapeló alguna otra Ley, porque esto también es folclore señor Rubio.

De lo dicho habría muchos más ejemplos para poner también, pero se extraen dos conclusiones

¿no? En primer lugar, que la enmienda a la totalidad no tuvo razón de ser. Que fue una enmienda de trámite, defendida con argumentos como los de hoy folclóricos. Y en segundo lugar, que el voto negativo o en bloque, en bloque de la oposición, es un voto yo diría que primario, un voto visceral que se dice. Es el voto del no por el no. Porque los argumentos expuestos por ustedes, además de ser de una debilidad extrema señor González de Legarra, créame, de verdad, son de una ridiculez extrema también.

Y entrando en materia, con la seriedad que debe de entrar y debe tener esta Ley, yo creo que hay que decir varias cosas. En primer lugar, que esta Ley la aprobó el Consejo de Gobierno el 23 de enero y acordó remitirla a esta Cámara, con la intención de cubrir un vacío legal existente desde la aprobación de la Ley de Servicios Sociales; para con ello que es el objetivo claro de esta Ley, mejorar la calidad de los servicios sociales que reciben los ciudadanos de nuestra Comunidad. Porque el adecuado desarrollo de los servicios sociales es una de las prioridades de este Gobierno y del Partido Popular de La Rioja. Por lo tanto, contar con un instrumento normativo en el que se recojan de manera expresa los derechos y los deberes de los usuarios para su ejecución y protección, así como la fijación de las autorizaciones administrativas para los centros y servicios prestadores de servicios sociales, es una necesidad real y no es un Proyecto innecesario, es todo lo contrario, es un Proyecto necesario. Porque resulta evidente que no se pueden hacer cumplir los fines de los propios servicios sociales, si no se cuenta con una regulación propia y específica para tal fin. Además todo lo relativo a infracciones y sanciones, así como el procedimiento sancionador, son materias que necesariamente deben estar recogidas y contempladas en un marco legal. Y tengo que recordar, que hasta esta tarde nuestra Comunidad carecía de este marco legal.

Una vez más se ha cumplido el compromiso de diálogo al someter este texto a la consideración y debate, señor González de Legarra, consideración y debate del Consejo de Bienestar Social, donde fue dado el visto bueno del Proyecto. Y ya le voy a decir yo el dato para... Le voy a decir yo el dato, porque ya sé que no lo sabe. Porque después de atender las alegaciones que se presenta-

ron, se votó por mayoría -salvo la excepción de Comisiones Obreras- en la reunión del 30 de junio del año 97.

Este Proyecto de Ley que hemos aprobado posee un amplio contenido normativo repartido en sus cuatro Títulos, que, desgranados en los nueve Capítulos, abordan cada uno de los aspectos de esta Ley. Se define lo que debe ser entidad, servicio y centro de servicios sociales. Se regula el Estatuto jurídico del usuario, y relaciona derechos y deberes. Determina un régimen de autorizaciones administrativas. Tipifica las infracciones y sanciones en materia de servicios sociales, definiendo el procedimiento sancionador. Y regula la función inspectora, con la visión global de velar para que los servicios prestados por los centros sean de verdadera calidad. Tan sólo con esta simple enumeración resulta evidente la necesaria reglamentación, que en nuestra Comunidad es necesaria en el ámbito de los servicios sociales.

A través de esa Ley en su Capítulo II se recogen los derechos de los usuarios, y se reconocen entre otros el de integridad física y moral, la consideración y dignidad en el trato recibido, la asistencia individualizada en función de cada necesidad, el secreto que debe afectar a cada expediente personal, o el derecho a la atención social, sanitaria, educacional o cultural, a la que se tiene pleno derecho en condiciones de excelente calidad. Del mismo modo y para evitar posibles discriminaciones en situaciones de injusticia, se recogen igualmente las obligaciones a las que deben someterse los usuarios de sus servicios, predominando los valores de mutuo respeto, la tolerancia o la colaboración, todo ello enfocado a un adecuado marco de convivencia. Por otro lado y también buscando eliminar el vacío reglamentario existente, la Ley regula todo lo referente a las autorizaciones administrativas para la inscripción en Registro de las Entidades, Centros y Servicios Sociales. Se recogen también las autorizaciones, para efectuar modificaciones o construcciones sustanciales que afecten a estos centros. Igualmente contempla situaciones del cambio de titularidad, traslado, modificación de funciones, o incluso el cierre o cese de la actividad. Resulta evidente que lo que se pretende con la Ley, es garantizar a los ciudadanos que los centros prestadores cumplen unos mínimos establecidos y controlados desde la Adminis-

tración, para poder disfrutar de una adecuada calidad de los servicios sociales que llegado el momento se pudiera demandar.

En definitiva. Esta Ley es necesaria, y es necesaria no sólo porque la vigente Ley de Servicios Sociales de mayo del 90 -que, por cierto, señora Clavero, este Diputado y el Grupo Parlamentario Popular votó afirmativamente por si no lo sabía-sea incompleta, sino porque siendo tan creciente la importancia de los servicios sociales, la sociedad estaba necesitando una reglamentación específica para todo lo concerniente a los derechos y deberes de las personas usuarias, además de una reglamentación sobre las infracciones y sanciones. Y precisamente el Gobierno del Partido Popular, movido por la preocupación de ofrecer a los ciudadanos unos servicios adecuados, ha considerado necesario recoger mediante una Ley estas disposiciones, que no pretenden otra cosa que contribuir a mejorar la calidad de los servicios sociales que reciben los ciudadanos de La Rioja. Único objetivo, mejorar la calidad de los servicios sociales de ciudadanos que vivimos en La Rioja. Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Olarte.

Pasamos al punto quinto y último del Orden del Día, Propositiones de Ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley, relativa a la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, e Izquierda Unida-La Rioja.

Antes de iniciar el debate, por el Secretario Primero de la Cámara se dará lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno con fecha 1 de abril de 1998.

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio, respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

"El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, e Izquierda Unida-La Rioja, para la reforma del Estatuto de Autonomía de La

Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Diputación General para su tramitación reglamentaria."

**SRA. PRESIDENTA:** De conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en sesión del 30 de marzo, y los artículos 56.2 y 92.3 del Reglamento, el debate se desarrollará de la siguiente forma: Turno a favor, tiempo quince minutos. Turno en contra, en su caso, quince minutos. Posicionamiento, diez minutos. Réplica, cinco minutos.

¿Turno a favor?

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. ¡Hombre! Parece ser que los dos Grupos mayoritarios no están a favor de que se modifique el Estatuto de Autonomía, cosa que es interesante y de alguna manera es importante, o no salen a defender la reforma del Estatuto.

Nosotros desde Izquierda Unida hemos planteado y estamos de acuerdo, lo hemos dicho en su momento, que entendíamos que era importante...

**SRA. PRESIDENTA:** Perdone un momentito señor Pascual. Han pedido también la palabra ¿eh? El Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Socialista, han pedido la palabra, y las intervenciones serán de menor a mayor.

**SR. PASCUAL OCIO:** Bien. (...). Desde Izquierda Unida se está planteando y planteó en su momento, que habría que modificar el Estatuto de Autonomía; Estatuto de Autonomía que está relegado conforme a otros Estatutos, y dentro del marco más bajo de lo que es el marco estatutario de Comunidades Autónomas. Se ha planteado por diferentes medios. Yo recuerdo aquí intervenciones del Presidente de esta Comunidad diciendo, que el Estatuto tendría que conseguir el máximo techo competencial que se pudiera conseguir, que tendría que tener esta Comunidad igual que otras. Posteriormente en los medios de comunicación ha dicho, que habría que tener diferencias sí, pero desigualdades no. El Ministro Rajoy recientemente ha planteado, que los Estatutos de Autonomía del

143 se tendrían que ir elevando, compaginarse, con los del 151. ¡Bueno! Pues parece ser que de lo que se dice en esta tribuna y de lo que se dice en los medios de comunicación, no tiene que ver nada con la realidad, o es pura ficción.

¿Y por qué digo esto? Porque mientras se estaban planteando estos temas en esta tribuna y en los medios de comunicación, el Grupo del Partido Popular en la Ponencia estaba haciendo todo lo contrario de lo que aquí se planteaba. Si yo mal no recuerdo, lo más importante que plantea el Grupo Popular para modificar del Estatuto de Autonomía es, que esta casa pase de llamarse Diputación General a llamarse Parlamento de La Rioja. Ésa es la aportación más grande que el Partido Popular hace a la modificación del Estatuto. Con eso yo creo que sobrepasa el techo competencial de las Comunidades del 151, porque algunas no se llaman ni Parlamentos. Se llaman otras cosas. Bien. Desde esas diferencias, desde esa perspectiva, nosotros hemos defendido, hemos defendido una serie de enmiendas, que en algunos casos seguimos manteniendo; con lo cual sí que nos creemos que hay que elevar el techo competencial de esta Comunidad, porque hay que evitar las desigualdades, y hay que evitar las desigualdades en esa línea. Izquierda Unida ha defendido, o defiende y seguirá defendiendo, un Estado federal sin guión. Parece ser que ya algunas otras formaciones empiezan a defender el Estado federal, pero con un guión, y a continuación dice otra serie de cosas. Desde esa perspectiva vemos que el Estado federal va a ser imposible con el Partido Popular que funcione, de acuerdo con el Partido Socialista en este tema, porque parece ser que el acuerdo se ha firmado por las grandes cúpulas, se ha firmado por arriba o se está firmando por arriba, para que por abajo se queden las cosas tal y como están.

La equiparación con el 151 supone ni más ni menos, que el trasladar a este Estatuto lo mismo o parte de los articulados que otros Estatutos tienen, como pueda ser Cataluña, como pueda ser Valencia, como puede ser Andalucía, como puedan ser otras Comunidades que lo tienen ¡y que ya lo están desarrollando! Es ni más ni menos. En eso es en lo que se ha basado Izquierda Unida, para presentar las enmiendas que ha presentado al Estatuto; recoger lo que los Estatutos del 151 estaban ya y tenían competencias y estaban desarrollando, y

trasladarlo a esta Comunidad. El resultado que nosotros entendemos que va a ser, como hemos visto el desarrollo de este proceso -porque sí es cierto que posiblemente ha sido una Ley, o va a ser una Ley, que ha tenido menos prisa en su principio como decía el señor Ceniceros que "las prisas son malas consejeras"-, es que en su inicio ha tenido muy pocas prisas; pero a raíz de que el Partido Socialista da una clave financiera y se asume, a partir de ahí todo son carreras y todo es corriendo. Fíjense las carreras tan importantes, que hasta se planteaba reducir el tiempo por el sistema de urgencia para hacer esta Ley. Las carreras nunca son buenas señor Ceniceros, pero sí es cierto que cuando les interesa, aprietan el acelerador para que salga. Hay casos muy concretos y ejemplos muy concretos, de lo que pasa o de lo que puede pasar. Y como ejemplo tenemos en el último Estatuto que han aprobado las Cortes españolas, y es el Estatuto de Aragón. El Estatuto de Aragón, con un acuerdo de unanimidad por todos los Grupos de la Cámara de las Cortes de Aragón, se modifica en las Cortes Generales con 47 enmiendas del Partido Popular y 44 enmiendas del PSOE. Yo creo, que eso no tiene sentido. Que una Cámara se ponga de acuerdo, consensúe un Estatuto, y que en el Parlamento regional sean los dos Grupos mayoritarios quienes modifican y quienes cambian el Estatuto.

En lo respecto, o lo que hace referencia al Estatuto de La Rioja... El Estatuto de La Rioja si se aprueba tal cual los dos Partidos mayoritarios, Partido Popular y Partido Socialista, han definido como borrador de alguna manera de lo que se va a traer aquí después de las enmiendas, va a ser, nos vamos a quedar como una Comunidad no ya de segunda como se decía antes, posiblemente estamos hablando de una Comunidad de cuarta. Tenemos las Comunidades Autónomas que andan con el tema foral, vamos a tener las Comunidades del 151, vamos a tener las Comunidades del 151, que se les están delegando competencias más amplias que en otras Comunidades, y vamos a tener las Comunidades como La Rioja, que se va a quedar con el 143 por debajo de todo ese techo. Posiblemente vamos a ser la Comunidad, que menos capacidad va a tener en este trayecto parlamentario.

Pero tengamos en cuenta una cosa y conven-

drán conmigo, que va a ser la Ley que va a definir las líneas de actuación de esta Comunidad con respecto al Estado. Y lo que se está haciendo y lo que se plantea hacer, según el acuerdo del Partido Socialista y del Partido Popular para traer esto a la Cámara en el anexo que se plantea sin admitir más trabajo del que se ha hecho, es relegar a esta Comunidad a un puesto que no debe tener. Esta Comunidad debe estar al mismo nivel, que no haya desigualdades, al mismo nivel que estén las demás Comunidades Autónomas, y eso es lo que se defiende desde Izquierda Unida. Lo demás son todo juegos florales, que están planteándose en la calle diciéndose unas cosas, y cuando se viene aquí a la Cámara y a plasmarlo negro sobre blanco, se está diciendo otras completamente diferentes y se recogen otras completamente diferentes.

Hoy se ha estado hablando aquí -como decía antes el señor Ceniceros-, que las prisas son malas consejeras. Yo creo que no es tanto la prisa en este caso, sino el no convencimiento de esta Comunidad, como una Comunidad Autónoma desigual a otras Comunidades. Desde esa perspectiva vamos a verlo, vamos a ver las enmiendas cuando se trabaje en el período de enmiendas, y veremos cómo esa actuación se va a relegar; contando que las enmiendas son enmiendas hechas, recogidas de otros Estatutos de Autonomía que están ahora mismo trabajando en esa línea, y planteárnoslo así.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Diputado.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta. Señorías. Pues menos mal señor Pascual, que ha utilizado usted el turno a favor.

Bien. Tal vez les pueda parecer obvio, pero a mí me parece que es necesario manifestar, que la toma en consideración de esta Proposición no de Ley, o de Ley mejor dicho de reforma del Estatuto y sus debates posteriores, son y serán una de las ocupaciones y decisiones más relevantes de esta Legislatura.

El presente texto -no lo puedo olvidar- es fruto de un Dictamen, un Dictamen que está construido por la voluntad de todos los Grupos Parlamentarios. El resultado final tendrá una aceptación diversa, pero quisiera destacar ahora en este mo-

mento, el ánimo de consenso y de trabajo que ha existido en la Ponencia. Mi primera manifestación por lo tanto debe ser de agradecimiento, de agradecimiento a todas aquellas Señorías que han participado en la Ponencia. Mi segunda manifestación es de apoyo al Estatuto, y de apoyo especialmente al texto que en estos momentos se presenta. Podía haber recurrido -yo creía verdaderamente que Izquierda Unida lo iba a hacer así- a un turno menos comprometido, como podía ser de posicionamiento del Grupo, pero el Grupo Parlamentario Socialista lo que quiere es no dejar ninguna duda que este texto lo apoyamos. Los socialistas también lo defienden. Y además lo defienden, con la satisfacción de considerar el resultado como un buen resultado. ¿Y por qué lo hacemos? Lo hacemos porque la modificación del Estatuto que actualmente se propone, es una modificación que beneficia a nuestra Comunidad. Porque entendemos también que responde a un deseo, que es el deseo de los riojanos, y porque la actual reforma se enmarca perfectamente en la estructura de Estado que los socialistas avalamos. Mi tercer mensaje es un mensaje de defensa de la cultura del pacto. Los socialistas hemos intentado demostrar, que estamos cercanos y que preferimos estar asentados dentro de la cultura del pacto. No nos importa llegar a ningún acuerdo con el Partido Popular, más bien al contrario, ni con el Partido Popular ni desde luego con los demás Grupos; pero lo que quiero manifestar es que la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista, la voluntad de los socialistas, siempre ha sido la idea de buscar el acuerdo y el consenso en todos los temas que por su naturaleza fuera viable y necesaria. Es importante por lo tanto que en un tema trascendente -como es éste- hayamos encontrado el acuerdo o al menos el principio de acuerdo, o el principio de consenso. No obstante la verdad es que a uno le escama que haya sido precisamente en un lugar de encuentro donde los votos de los socialistas, del Grupo Parlamentario Socialista, eran absolutamente necesarios.

Quiero aprovechar también para manifestarles, señor Presidente y señores miembros del Consejo de Gobierno y Grupo Parlamentario Popular, que recapaciten respecto a La Rioja y respecto también a España de las oportunidades que se han perdido para pactar y llegar a consensos en materias im-

portantes, en materias y en asuntos, donde la estabilidad y la conveniencia de esa estabilidad era necesaria. Temas que en esta Legislatura han supuesto una modificación -por ejemplo- en la estructura del Estado, como la financiación autonómica; no solamente no se ha contado con nosotros, sino que se han despreciado nuestros argumentos. Es una lástima, porque al parecer eran los acertados. La evolución del I.R.P.F. y todavía más la modificación futura de este impuesto, nos están dando la razón. Hay algún miembro de este Gobierno que -en fechas recientes esta misma semana- para huir posiblemente de su responsabilidad, ha pasado la pelota de la irresponsabilidad a la oposición. Pues bien. Ésta es la respuesta en un momento crucial, o como vulgarmente se dice cuando llega la hora de la verdad, la respuesta de los socialistas incluso a provocaciones; en un momento donde nuestro voto es esencial, donde se hacen necesarios los votos de los socialistas para sacar adelante la reforma del Estatuto de la Comunidad Autónoma, respondemos con criterio y con responsabilidad.

Y hablando de criterios. Nuestro criterio, señor Pascual, del Estado de las autonomías lo concebimos como un modelo de inspiración federal, con dos ejes complementarios y desde luego no excluyentes: La igualdad y la diversidad. Un eje de competencias comunes, y un eje de hechos diferenciales. Hechos diferenciales que la Constitución recoge y protege, pero con una limitación que nos hemos cansado de repetirla. Es, que nunca se pueden producir agravios.

Mi cuarta manifestación es, que quiero destacar el sentido de coherencia que a nuestro entender ha primado en las filas socialistas desde el comienzo de los trabajos de estructura de las Comunidades Autónomas. La idea de España que el Partido Socialista ha aportado, camina siempre entre los que han querido salvarla y los que quieren independizarse de ella. Los socialistas estábamos convencidos hace ahora veinte años, que con la Constitución se iniciaba un auténtico Estado-nación -en el sentido moderno del concepto- superador del Estado autoritario al servicio exclusivo de grupos dominantes, en el que tuvieran cabida expresiones culturales, políticas y sociales diversas. El Título VIII de nuestra Constitución fue uno de los aspectos más novedosos, también

más controvertidos, pero desde luego también más comprometidos al proponer una profunda transformación territorial, y convertir a un Estado fuertemente centralizado, en la España de las autonomías, en uno de los Estados más descentralizados del mundo. Los socialistas creíamos y creemos en este modelo. Un modelo con un proceso de desarrollo autonómico que tuvo desde sus inicios diversos riesgos, y tal vez el primero de ellos surgía al establecerse diversos caminos para acceder a la autonomía y niveles distintos de competencias. La Rioja eligió el camino lento, eligió el camino del artículo 143 de la Constitución. 1982 fue el año del nacimiento de nuestro Estatuto de Autonomía, y, años más tarde, en el año 1994, el Estatuto fue modificado para elevar nuestro nivel competencial. Con independencia del diferente camino de acceso a la autonomía, lo cierto es que se han ido produciendo sucesivos actos de igualación tanto en el procedimiento de acceso, como en los contenidos competenciales.

Hoy, con la toma en consideración de este texto y con las posibles mejoras consecuencia del proceso de enmienda posterior, entendemos que La Rioja se eleva a un nivel competencial y a una estructura análoga a las Comunidades del artículo 151. Por lo tanto si tuviera que llegar a una primera conclusión, lo que manifiesto es que la actual reforma de nuestro Estatuto de Autonomía se asemeja perfectamente desde el punto de competencias, desde el punto de vista de estructura institucional, a las Comunidades del artículo 151; a esas Comunidades que en su momento se consideraban como referencia, las Comunidades que se han denominado también como "unidades históricas", y que en algunos sitios -no precisamente aquí en La Rioja- se consideraban como de autonomía plena. Pues bien. Si igualarse a las Comunidades del artículo 151 es una autonomía plena, a través de la reforma de este Estatuto, la autonomía de nuestra Comunidad de La Rioja alcanza la autonomía plena. Y eso como digo es así, por dos conceptos; por el nivel competencial, y por el caudal y espíritu de las modificaciones.

Se ha modificado y contiene este texto nuevas denominaciones de las instituciones, como son las del propio Gobierno. Se cambia Consejo de Gobierno de La Rioja, por Gobierno de La Rioja. La Diputación General, por Parlamento. Se completan

carencias que no tenía el anterior Estatuto, como Consejo Consultivo, Tribunal de Cuentas, y Tribunal Económico Administrativo. Se introduce un nuevo título de Administración de Justicia. Se introduce también la posibilidad del Defensor del Pueblo. Se suprimen limitaciones, ampliación de nuevos períodos de sesiones, supresión de la dedicación de los Diputados, supresión de la limitación de los números de Consejerías, y se abre la posibilidad de la disolución del Parlamento por parte del Presidente de la Comunidad.

Otras también limitaciones que aparecían en anteriores estatutos, fruto del informe de García Enterría que era un informe bastante restrictivo de concepción y limitativo, se les ha dado una respuesta positiva con la actual reforma. Se suprime la posibilidad de integrar a La Rioja en otras Comunidades Autónomas, se considera la posibilidad de incorporación de municipios a nuestro territorio, y se amplía también el reconocimiento para riojanos y colectividades en el exterior. Y en el apartado internacional se recoge la obligación de informar por el Estado si nuestros intereses pueden estar afectados, y la participación en la formación de la voluntad del mismo. Por lo tanto -y ésta es mi segunda conclusión- el resultado de todas estas modificaciones es, que es la mayor reforma estatutaria del Estado.

Y, finalmente, y desde un punto de vista cuantitativo hay una modificación contenida en el artículo 45 del texto que viene hoy a la toma en consideración, que nos parece enormemente interesante. Se establece la posibilidad de un nuevo escenario financiero de carácter bilateral, y, además se establece en el mismo artículo, que este acuerdo deberá tener en cuenta la corrección de desequilibrios de los regímenes forales. Nosotros creemos por tanto, que esta reforma del Estatuto de nuestra Comunidad es una buena reforma. Recoge las aspiraciones del pueblo riojano. Queríamos, nuestra apetencia era, terminar con los ritmos fijados en la Constitución, y llegar a una meta de igualdad entre Comunidades Autónomas. Y entiendo perfectamente que esta reforma lo que no sólo aspira, sino recoge, es la igualdad entre las Comunidades Autónomas del Estado.

Se podrá decir, como se ha dicho, que hay Comunidades si de primera o de segunda, o incluso se ha llegado a niveles de división más bajos.

¡Yo creo que no! Yo creo que con la reforma actual, se considera a La Rioja una Comunidad de primera. Si no se había considerado antes, desde luego a los niveles competenciales se considera a nivel de primera. Las referencias de Comunidades forales no debe ser una referencia de Comunidad de primera, ni una Comunidad de segunda. Si quieren utilizar un argot, serán Comunidades especiales; pero sin duda no creo, que puedan estar en el desarrollo de sus competencias por encima de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo tanto yo creo, que hoy es un día fundamentalmente de felicitación. De felicitarnos del trabajo y de la dimensión del trabajo que hoy se presenta con la toma en consideración de este Proyecto de Ley, al que animo a todos los Diputados de esta Cámara que voten a favor.

Considero que no es un texto cerrado, que se pueden admitir sugerencias y se pueden también recoger enmiendas; pero también sería engañar a sus Señorías decir por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que estamos dispuestos a admitir enmiendas de un carácter radical respecto a los trabajos que se han realizado. Yo creo que se pueden buscar todavía caminos de consenso, yo creo que deben reconocer todos los Grupos que en ese ambiente se ha vivido, que se han recogido formulaciones de todos los Grupos Parlamentarios, que están recogidas en este texto. He comentado desde un principio, que este texto es contribución de todos. Nadie se quiere apropiarse de la totalidad, ni de parte del texto, y por lo tanto felicitaciones para todos nosotros. También yo creo que hay que dar un buen mensaje de esperanza, en cuanto a la amplitud y al marco de nuestra Comunidad, al pueblo riojano. Pero diré más. El pueblo riojano tampoco debe creer, que con ser Comunidad de primera, con tener competencias, con tener un buen marco competencial, aquí se acaban los problemas. Sin duda mayor autonomía exigirá mayor responsabilidad, y ellos tendrán que saber quién desarrolla el actual marco. Porque con mayor posibilidades de responsabilidad, también hay mayores posibilidades de irresponsabilidad; de practicar la justicia, la injusticia, la igualdad o la desigualdad; pero para eso desde luego tendrán, para ejercer su opinión, otro momento.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Diputado.

Grupo Parlamentario Popular.  
Señor Escobar, tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señora Presidenta. Mi intervención lógicamente va a ir destinada, a explicar el sentido favorable de nuestro Grupo a esta importantísima iniciativa que hoy nos ocupa.

En primer lugar señalar que en estos momentos resulta de justicia invitar a los riojanos, invitar a sus Señorías, a volver un tanto la vista atrás y recordar, que fue precisamente en el mes de abril, pero de un ya lejano 1981, cuando concluía un intenso proceso autonómico; que finalizaba precisamente con la publicación del Estatuto de San Millán, que aún hoy felizmente adquiere una renovada vigencia. Y bien merece también que en este sentido de recordatorio hagamos un esfuerzo por recordar, el fenomenal entusiasmo que el pueblo riojano ya dispensó a aquel proceso; un entusiasmo que felizmente cuajó en el empuje institucional a través de Ayuntamientos, y en la ya emblemática Asamblea de los llamados "Treintaidosantes". De esta forma, Señorías, se consolidó jurídicamente lo que socialmente era ya un auténtico clamor, nuestra propia identidad autonómica, dando carta de naturaleza a unas señas de identidad que hoy nos proponemos entre todos fortalecer y profundizar. Pero lógicamente nuestro brevísimo repaso histórico quedaría huérfano sin referirnos a la reforma del año de 1993, en la que efectivamente se avanzó responsablemente y consensuadamente en nuestra autonomía.

Y llegados a este punto, a esta Proposición de Ley, corresponde precisamente a esta Asamblea Legislativa, a este Parlamento, como legítimo representante del pueblo riojano, avanzar en el camino de nuestra autonomía, de nuestro autogobierno, de nuestro progreso regional, y de un más eficaz servicio a todos los riojanos. Esta iniciativa se enmarca íntegramente en el marco constitucional del Estado autonómico, pero nace Señorías esta iniciativa desde La Rioja y para La Rioja. Nos proponemos desarrollar nuestro autogobierno con plenitud, sin complejos de ningún tipo, en igualdad y dentro de España. Esta reforma -y lo ha señalado ya el Portavoz del Grupo Socialista- es efectivamente fruto del esfuerzo de este Parlamento, e incluso me permito añadir que del esfuerzo

de los propios servicios de la Cámara que han trabajado en paralelo y han colaborado con los miembros de la Ponencia, y de la generosidad de todos los Grupos. Y en esta tribuna tengo que afirmar, que desde el Grupo Popular no se ha escatimado -o así lo entendemos- ni un solo esfuerzo en pos de ese deseable consenso, y ese deseable consenso esperemos que siga presidiendo los trabajos finales que ahora mismo nos ocupan.

El resultado de la Ponencia ha cristalizado en esta Proposición que indudablemente puede ser mejorada, y por eso se abre ahora mismo, después de esta toma en consideración, el trámite de enmiendas. Pero que en cualquier caso yo me atrevo a calificar de ambiciosa, intensa y comprometida. Es a mi juicio la más importante reforma en la historia de nuestro Estatuto de Autonomía, la más importante reforma desde ese lejano abril de 1981. Y a este respecto brevemente señalaremos, que la prácticamente totalidad del articulado del Estatuto ha sido reformado, o que la sistemática del texto ha precisado de su modificación, precisamente para incluir nuevos títulos y nuevos capítulos, o que el artículo 8 -el que hace referencia a competencias exclusivas- recoge más de cuarenta materias en su listado.

Desde este primer momento, desde el momento en que se aprobó iniciar los trabajos parlamentarios, nuestro Grupo aceptó de forma entusiasta impulsar esta reforma, conscientes también de la envergadura del empeño y especialmente del crucial momento en que ésta se produce. Y por ello nos propusimos dar cumplimiento a seis objetivos fundamentales, seis objetivos de cariz político: El primero, conseguir el mayor techo competencial que nuestro ordenamiento permita. El segundo, mejorar el servicio a los ciudadanos, mejorar el servicio a los riojanos. El tercero, profundizar en nuestra identidad regional dentro de España. El cuarto, fomentar el progreso regional concebido en sus más amplios términos. El quinto, asegurar que la reforma responda al mayor consenso posible como garantía precisamente de su permanencia en el tiempo. Y el sexto -y no menos importante-, consagrar el Estatuto como elemento de convivencia entre todos los riojanos.

El primero de ellos, el mayor techo competencial, supone concebir nuestra autonomía con responsabilidad, preparar nuestro ordenamiento para

gestionar nuestras instituciones con más garantías, y con calidad mejorar nuestro autogobierno e incluso crear nuevos títulos competenciales. Pero este objetivo se relaciona estrechamente con el destacado impulso dispensado a las autonomías -y tenemos que ponerlo de manifiesto en este momento-, el impulso dispensado a las autonomías desde el Gobierno central, desde el Partido Popular, y que ha supuesto en nuestro caso transferencias a La Rioja por valor de más de 6.000 millones de pesetas con materias tan importantes como el IMSERSO, educación universitaria, o la consolidación de la autonomía financiera para nuestra región. En definitiva que podemos hablar de un proceso sin precedentes, que desde el texto constitucional nos hace más autonomía, nos sitúa a nivel de cualquier otra Comunidad Autónoma con el horizonte de la lealtad, con el horizonte en el resto de España y en el resto de las Comunidades Autónomas. Una lealtad, Señorías -y esta idea me parece particularmente capital-, que desde el Grupo Popular se exhibe, y no sólo se exhibe, sino que también se exige. Y esa lealtad la hemos propugnado, la hemos predicado, no solamente ahora que ostentamos una cuota importante de poder de gobierno, sino también cuando estábamos en la oposición a través de la firma de los pactos autonómicos que dieron a luz a otras importantes reformas en el seno de Comunidades Autónomas. La lealtad siempre ha sido una herramienta de trabajo para el Partido Popular, y nos proponemos que así siga siendo.

El segundo objetivo era mejorar el servicio a los riojanos, y debe de ser efectivamente prioridad de toda acción política o administrativa; porque de nada serviría que nos dotáramos de un mayor nivel competencial, si ello no supone una mejora eficaz administrativa o una mayor agilidad en la atención al ciudadano. Y precisamente por esto, precisamente por esto y en relación con la reforma del Estatuto, nosotros seguimos participando de la idea de administración única o principio de subsidiaridad, para que la coordinación administrativa en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma sea óptima; óptima no, por lo menos, lo mejor posible. Es decir, para que las Administraciones que concurren en nuestro ámbito territorial -la local, la regional o la periférica-, asuman el papel más apropiado en orden a sus servicios. Y en este con-

junto de Administraciones es evidente, que son precisamente las Comunidades Autónomas -y La Rioja no es ninguna excepción- las que desempeñan una mayor responsabilidad. Por ello lógicamente habrá de contar, como es el caso, con más medios jurídicos, con más medios materiales y personales, por ser precisamente la principal Administración en prestación de servicios. Y sin abandonar la idea de servicio, la línea de servicio a los ciudadanos, y desde la premisa de administración única, no ha de pasar por alto el protagonismo que desde este Partido, desde el Grupo Popular, queremos imprimir a los Ayuntamientos, mediante la figura del Pacto local. Nuestros Ayuntamientos consideramos que están en condiciones de asumir más competencias, para proporcionar una mayor atención a sus vecinos. Si la Administración regional crece, también ha de crecer la Administración local, nuestros Ayuntamientos, y es momento de avanzar también en la idea del Pacto local.

El tercero de los objetivos era el de profundizar en nuestras señas de identidad regional. La reforma presenta en este sentido características absolutamente singulares, recogiendo en la norma estatutaria aspectos tan relevantes para La Rioja -y conviene que se diga una vez más en esta tribuna-, como la referencia al origen de la Lengua castellana. Pero además el esfuerzo de todos los ponentes ha permitido precisamente -y se ha mencionado ya en esta tribuna-, adaptar las instituciones a los tiempos actuales o a las particularidades de nuestra Comunidad Autónoma. Es una reforma en definitiva Señorías, de la que los riojanos debemos estar satisfechos y orgullosos. Es la reforma planteada, la que conjuga la diversidad, la pluralidad de La Rioja y la unidad también de España.

El cuarto de los objetivos que nos propusimos, era el de contribuir al progreso regional. Con esta premisa el Estatuto no sólo recoge competencias importantes, como puedan ser el de comercio minorista, el desarrollo económico, un sector público, cooperativas, transporte, infraestructuras y un largo etcétera, sino también son igualmente relevantes aspectos como la cultura, la investigación, patrimonio, servicios sociales, grupos sociales necesitados, menores y un larguísimo etcétera. En conclusión, esta reforma aborda el desarrollo económico, pero también aborda el desarrollo so-

cial, cultural, sanitario o educativo.

El quinto de los objetivos -y voy a ir acabando ya, Señorías- radicaba precisamente, en la aspiración al máximo consenso parlamentario. Y ha sido un empeño absolutamente constante desde nuestro Grupo político, conscientes no ya de la necesidad legal de una mayoría cualificada para obtener la aprobación definitiva del texto, sino fundamentalmente asegurar un respaldo sólido en esta Cámara en este momento determinado para garantizar, como no puede ser de otra forma, la permanencia en el tiempo del Estatuto de San Millán. Creemos que el consenso es la mejor de las herramientas, para asegurar que ese Estatuto se convierta en un instrumento permanente o con vocación de permanencia en el tiempo. Desde la responsabilidad efectivamente de ostentar una mayoría parlamentaria, hemos buscado los elementos de unidad, rehuyendo las fricciones, y hemos perseguido, y esperamos lograrlo en el final de la tramitación, el máximo consenso posible; porque somos conscientes de que un Estatuto, una tarea de esta envergadura -creo que esta idea ya se ha repetido en la tribuna-, es cosa de todos y de nada sirve atribuirse el mérito de tal o cual artículo, o de tal o cual título. El conjunto del Estatuto, el conjunto de esta ambiciosa reforma que nos ocupa, es cosa de todos, y creemos que así tiene que seguir siendo.

Y el último de los propósitos de esta reforma radicaba precisamente, en consagrar el Estatuto como un espacio de encuentro y de convivencia para todos los riojanos. Hemos de ser capaces en este Parlamento de hacer partícipes al resto de los riojanos como legítimos representantes que somos del pueblo riojano, de que la tolerancia o el diálogo que vienen caracterizando felizmente a nuestra Comunidad Autónoma, son valores que nos caracterizan y que tienen que tomar carta de naturaleza precisamente en el más alto texto de nuestra Comunidad Autónoma. Por eso el diálogo y la convivencia consideramos que tienen que plasmarse en el Estatuto, y el Estatuto entendemos, el Estatuto de San Millán, es un buen lugar para conseguirlo.

Y acabo, Señorías, subrayando la histórica tarea que este Parlamento se ha trazado, en el que cada uno de los Grupos en mayor o menor medida, y no voy en estos momentos a cuantificar ni a polemizar sobre cuál o cuáles han sido las aporta-

ciones de todos y cada uno de los miembros de la Ponencia, pero en el que todos los Grupos hemos puesto -por lo menos hablo desde el sentir de ser Portavoz del Grupo mayoritario- todo el empeño, hasta todo el cariño me atrevería a decir, para que este esfuerzo no sea baldío y para que este esfuerzo en el que todos hemos puesto lo que estaba a nuestro alcance, pues al final resulte una tarea que sea refrendada por todos. Porque entendemos que si ha sido una reforma desde La Rioja y para los riojanos, entendemos que a ellos nos debemos principalmente. Creo que es buen momento para apelar una vez más al sentido de la responsabilidad de los aquí presentes, para que los trabajos parlamentarios alcancen finalmente la unanimidad y para que podamos decir que hemos avanzado en términos de autonomía, en términos de autogobierno, y en términos de progreso regional. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Escobar.

¿Turno en contra?

Señor Virosta, tiene la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías. La verdad es que yo venía a hacer una intervención en torno a la toma en consideración de una Proposición de Ley, no en torno al debate de totalidad de esa Proposición de Ley. Pero sí que es difícil sustraerse del debate de totalidad cuando los Grupos mayoritarios salen a esta tribuna cantando las glorias y alabanzas de algo que yo personalmente, y mi Grupo Parlamentario y mi Partido político, no creemos que las tenga. Por lo tanto me van a permitir que sin querer entrar en ese debate de totalidad, que evidentemente tendremos que debatir cuando se haga el transcurso de enmiendas, sí que haga alguna reflexión a lo que ustedes han ido diciendo.

Por ejemplo dice, o se ha dicho aquí en esta tribuna: "Esta modificación o esta reforma del Estatuto recoge las aspiraciones del pueblo riojano." Que nadie se atribuya aquí la representación del pueblo riojano, por favor. Recogerá las aspiraciones de un sector del pueblo riojano, al que alguno de ustedes representa; pero desde luego no recoge las aspiraciones de otro sector del pueblo riojano al que otros representamos y que puede ser cuan-

titativamente menor, pero que cualitativamente es tan importante como el que representan ustedes. Por lo tanto, primera afirmación. Esta modificación del Estatuto para nada recoge las aspiraciones de todo el pueblo riojano. ¡Para nada!

Se ha dicho aquí, que esta reforma del Estatuto nos iguala con el resto de Comunidades Autónomas. ¡No es cierto, Señorías! Eso no es verdad. Y yo no puedo permitir que se diga eso, sin contestarle a esa afirmación y sin desmentirla. De hecho ha habido muchas propuestas tanto del Grupo Riojano como del Grupo de Izquierda Unida que sacadas de otros Estatutos de Autonomía, no inventadas, sacadas de otros Estatutos de Autonomía, han sido rechazadas por los Grupos mayoritarios. Por lo tanto, no se va a igualar a otros Estatutos de las del 151 ¡para nada!

¡Miren! Yo me gustaría centrar mi intervención fundamentalmente, en explicar por qué el Partido Riojano va a votar que no a esta toma en consideración. ¡Porque no quiero que se me malinterprete! Nosotros no estamos en contra de reformar el Estatuto. Estamos en contra, de seguir adelante con esta reforma que tanto el PP como el PSOE proponen. ¡En eso es en lo que estamos en contra! Es evidente que no estamos en contra de reformar el Estatuto, porque fuimos nosotros los que propusimos que se crease una Comisión para reformarlo. Por lo tanto, que no quede ninguna duda de la postura del Partido Riojano. Pero puede ser que alguien, intente demostrar cierta incongruencia en la postura que el Partido Riojano defiende. Es decir, "si están de acuerdo en reformar el Estatuto, ¿por qué votan en contra de la toma de consideración? Porque si el voto del Partido Riojano prosperase en una toma en consideración, ¿qué sucedería? Que no se efectuaría la reforma. Por lo tanto con su voto conseguirían todo lo contrario a lo que dicen que defienden." ¡Eso no es cierto! ¡Ese argumento es falaz! Y lo digo antes de que lo diga algún otro, para que no se utilice ni aquí, ni fuera de aquí. Y me explicaré, por qué no es cierto.

¡Miren! Nosotros tenemos varios motivos, por los que vamos a votar en contra de esta Proposición. Es posible que en alguna otra ocasión un Proyecto o Proposición de Ley sobre una materia que nosotros desde el Partido Riojano consideramos interesante legislar o interesante modificar su

legislación, votásemos que sí a la toma en consideración para manifestar nuestro acuerdo a que se inicie el trámite parlamentario, y pensando que a través de ese trámite parlamentario podríamos expresar nuestras opiniones e incluir nuestras opiniones en el texto definitivo. Pero en esta ocasión decimos que no, porque no es exactamente el mismo asunto, no se produce la misma circunstancia, que en cualquier otro Proyecto de Ley.

El trámite parlamentario de este Proyecto de Ley fue iniciado hace ya bastante tiempo. La verdadera toma en consideración de este Proyecto de Ley, se hizo en este Parlamento cuando los Grupos de esta Cámara decidimos crear una Comisión para que estudiase y reformase el Estatuto. ¡Ahí es cuando se tomó! Cuando se hizo la verdadera toma en consideración. Estábamos todos de acuerdo, en modificar el Estatuto. Por lo tanto, ¡no es ahora! Por lo tanto aunque nosotros votemos que no, el trámite parlamentario no lo vamos a impedir, porque ya lleva dos años realizándose. Luego diré, qué es lo que puede suceder si todos votáramos que no; pero desde luego no impediríamos, que se reformase el Estatuto con un voto negativo. Por lo tanto nuestro voto no impediría, que no se iniciase esa reforma. Hemos aprobado a lo largo de este trámite parlamentario, hemos comprobado -perdón-, que las posturas del PP -y éste es el segundo argumento por el cual votamos en contra-, que las posturas del PP y las posturas del PSOE han llegado a un momento, en el que son prácticamente inamovibles. Yo creo que ambos Partidos han llegado al máximo que tenían permitido, y de ahí no están dispuestos a dar un paso más. Por lo tanto sabemos que no existe ninguna posibilidad de modificar en lo sustancial, en lo sustancial. Y el Portavoz del Grupo Socialista lo decía antes: "No queremos engañar a nadie -decía-." Por lo tanto sabemos, que no existe ninguna posibilidad de modificar en lo sustancial la Proposición de Ley que hoy estamos debatiendo. Por lo tanto si no estamos de acuerdo con la Proposición y sabemos que no se puede modificar, no vemos por qué tenemos que votar a favor de que esta Proposición continúe su trámite parlamentario. Lo lógico sería, votar en contra. ¡Y eso es lo que vamos a hacer!

Y no se va a modificar, pues por las mismas razones que no se modificó en el año 92. Decía el

Portavoz del Grupo Popular: "Hemos incorporado nuevas competencias. Por ejemplo, comercio interior". ¡Y es cierto! En el año 92 nosotros les dijimos: "Esa competencia tiene que ir incorporada". Ésa y otras muchas. Pero ya que usted se ha referido a ésa, yo me refiero a ésa. ¿Por qué no se incorporó en el 92? Ahora llegamos a este momento, y la incorporamos. Pero en el 92 se dijo que no, ¿por qué? ¿Porque no estaban de acuerdo? ¿En el 92 no era necesario y ahora en el 98 sí? Igual de necesario que entonces. ¿Qué pasa? ¿Que entonces no les dejaban incorporarlas y ahora sí? ¡Bueno! Pues por la misma razón, no se va a modificar más de lo que ya se ha modificado.

Y en tercer lugar votaremos en contra, porque queremos que quede clara nuestra postura. Y no queremos que un voto favorable a la toma en consideración pueda ser malinterpretado para hablar de consenso o para hablar de unanimidad en la reforma del Estatuto, igual que ha sido malinterpretado nuestro silencio. Silencio que nosotros hemos mantenido escrupulosamente, durante todo el tiempo que han durado los trabajos en la Ponencia. ¡Escrupulosamente! Cosa que otros no han hecho. Porque cuando ya debatíamos el artículo primero del Estatuto, ya hubo voces ajenas a la Ponencia, pero no a esta Cámara, que tomaron postura en torno a ese asunto. ¡Ya hubo voces! Además basándose en argumentos erróneos o falaces, pero ya hubo voces. Y no quiero tampoco incidir en la famosa cláusula, que el PSOE aportó a la Ponencia a través de los medios de comunicación. Pero nosotros hemos sido escrupulosos en ese silencio. Y ese silencio ha sido interpretado la mayoría de las veces, como que había unanimidad en la Ponencia, que estábamos todos de acuerdo, y que el Partido Riojano prestaba conformidad a los trabajos que en la Ponencia se estaban haciendo. ¡Y no hemos sido capaces ni siquiera de salir a desmentirlo! Hemos sido el Partido que más propuestas ha hecho dentro de esa Ponencia, por lo tanto el Partido que más posibilidades de hablar tenía, ¡y no lo hemos hecho! Pero para que no se siga malinterpretando nuestro silencio o nuestro voto como se interpretó, se malinterpretó nuestro silencio, es por lo que también votaremos en contra.

Y por último sucede... ¿Qué es lo que sucedería -que es lo que yo les decía antes- si prosperase

el voto negativo? Pues, ¡miren! Aquí lo que estamos debatiendo... En cualquier otra Proposición sucedería, lo que he dicho antes. ¡Pero en ésta no! Y no, ¿por qué? Porque hay una Ponencia creada, para elaborar un Dictamen. El Dictamen que ha elaborado esa Ponencia, es precisamente la Proposición de Ley que ahora mismo estamos debatiendo. Lo que se estaría haciendo en todo caso y lo que está haciendo el Partido Riojano, es rechazar el Dictamen de esa Ponencia. Y esa misma Ponencia, si toda la Cámara lo rechazase, si todo el Pleno lo rechazase, esa misma Ponencia tendría que volver a reunirse y volver a elaborar otro Dictamen, de acuerdo a las normas que le marcase este Pleno. Por lo tanto el voto en contra no significa, que no queremos que se reforme el Estatuto. ¡Queremos que se reforme de otra manera! Y que este Dictamen, o esta Proposición de Ley que hoy estamos aquí para aprobar o para rechazar no se apruebe, sino que se rechace. ¡Y eso es lo que pretende el Partido Riojano! Que con un voto negativo, no se tome en consideración esta Proposición no de Ley. Y que la Ponencia elabore otra más ambiciosa, para los intereses de todos los riojanos. Por lo tanto el voto del Partido Riojano es un voto consecuente con su postura, estudiado, meditado, y el único voto que nosotros creemos que debieran emitir todos los que nos consideramos defensores de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Porque ¡miren! Cuando el Partido Riojano propuso crear una Ponencia para reformar el Estatuto, no lo hizo por divertimento. Nosotros propusimos crear una Ponencia para que reformara el Estatuto, porque habíamos detectado y seguimos detectando que en nuestra Comunidad existen problemas, y porque creíamos que muchos de esos problemas podríamos resolverlos a través de esa reforma estatutaria. Tenemos problemas -por ejemplo- con nuestros vecinos del Norte, Navarra y País Vasco, en el tema de la fiscalidad. Podríamos resolverlo mediante una reforma estatutaria. Tenemos problemas -por ejemplo- de comunicaciones. Podríamos resolver el problema con una reforma estatutaria. ¡Eso es lo que nosotros pretendíamos!

Ha dicho el Partido Socialista, el Portavoz del Partido Socialista: "Nosotros con esta reforma, el límite que nos hemos propuesto con esta reforma, es no producir agravios con otras Comunidades

Autónomas." Pues bien. -Sí, eso es lo que usted ha dicho aquí-. El límite que ustedes tenían al realizar estos trabajos -lo he tomado textualmente señor Pérez, lo he tomado textualmente-, era no producir agravios con otras Comunidades Autónomas. Pues bien. El objetivo que nosotros teníamos para reivindicar la reforma del Estatuto, era ¡precisamente ése! ¡Anular los agravios que tenemos con otras Comunidades Autónomas! Ése era el objetivo nuestro, ¡resolver esos agravios! Pero ustedes me dirán qué problemas... De todos los problemas que La Rioja tiene, ¿qué problemas son los que ustedes creen que resuelven con esta reforma estatutaria? A mí me gustaría que me los enumerasen, y me dijeran: "¡Mire! Hemos resuelto este problema, por esto y esto y esto. Hemos resuelto este problema, con esto. Hemos resuelto este otro, con éste." ¡Díganme algún problema que se haya resuelto de esta Comunidad Autónoma! ¡Esta Comunidad Autónoma va a seguir teniendo mañana o pasado mañana, exactamente los mismos problemas que tenía anteayer! Es decir, hemos hecho una reforma, que no nos sirve para nada. ¡Hombre, sí! Hemos cambiado, lo que usted decía. Hemos cambiado, Diputación General... Esto ya no se va a llamar Diputación General. Esto ahora se va a llamar Parlamento de La Rioja. Eso igual resuelve graves problemas sociales de esta región. El Consejo de Gobierno tampoco se va a llamar ya Consejo de Gobierno. Ahora se va a llamar Gobierno. Eso a lo mejor también resuelve los problemas de las comunicaciones en nuestra región.

¡En fin! Yo no quiero, no deseo, entrar a valorar la reforma, que es lo que pretendía no hacer; entre otras razones porque, además, no es el mejor día para entrar al debate de totalidad, víspera de vacaciones. Yo creo que tendremos un trámite largo de enmiendas, en el que podremos estar discutiendo qué tiene de bueno y qué tiene de malo esta reforma. Qué tiene de malo por omisión, más que por otra cosa. Creo, que tendremos mucho tiempo de evidenciarlo. Pero sí que me gustaría, que en la réplica los Portavoces de los Grupos mayoritarios por lo menos me contestasen a esa pregunta. Con la reforma que ustedes defienden, qué problemas de esta región quedan resueltos.

Y hablando de las reformas que se han incorporado al nuevo Estatuto, o a lo que aquí se ha

presentado como Proposición de Ley, he de manifestar, he de reconocer, y de agradecer, que el 90% de esas reformas, a pesar de lo que decía el Portavoz del Grupo Popular que nadie se erija en autor... Yo no quiero, ni para mí ni para mi Partido, ningún mérito. Todos los méritos son de esta Cámara, y los deméritos también. Pero habrá que reconocer, y además yo lo reconozco en tono de agradecimiento, que el 90% de las reformas que se han incorporado a este Estatuto, han sido a propuesta del Partido Riojano. ¡El 90%!

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** (...).

**SR. VIROSTA GAROZ:** Y voto que no. Y voto que no, y le digo por qué.

**SRA. PRESIDENTA:** Señor Fernández...

**SR. VIROSTA GAROZ:** Pero, ¡mire! No hay peor sordo que el que no quiere oír. Yo le cambiaría todas las reformas que han aceptado del Partido Riojano, ¡todas!, porque me aceptasen dos o tres ¡nada más! Y votaríamos que sí. Acéptennos al artículo 8, el título competencial que nosotros proponemos. Y acéptennos el título de financiación y economía, que nosotros proponemos para nuestra región. Y el resto de reformas, si quieren, no nos las acepten. ¡Es lo que han hecho! Aceptar todo lo que el Partido Riojano ha propuesto, ¡salvo lo esencial y lo fundamental! ¡Eso es lo que han hecho ustedes!

Y lo lamentable es eso, ¿eh? Lo lamentable es que los cambios profundos, los esenciales, los que a buen seguro nos hubiesen ayudado a resolver los problemas de esta Comunidad y asegurarnos un futuro halagüeno, ésos no hayan sido aceptados por los Grupos mayoritarios, ni han sido incorporados a la reforma. ¡Eso es lo que lamentamos desde el Partido Riojano y lo que nos cuesta además entender! Porque entenderíamos que aquí en La Rioja los hubiésemos incorporado, y que Madrid nos los hubiese quitado en el trámite parlamentario en las Cortes Generales. ¡Podríamos entenderlo! Pero que los propios Parlamentarios riojanos se hayan convertido en censores, para que no llegue ni siquiera a Madrid esa solicitud, es lo que nos cuesta muchísimo, muchísimo, esfuerzo entender; máxime después de leer los grandes títu-

lares, que algunos reproducen: "¡Queremos lo máximo para La Rioja! ¡Queremos el máximo techo competencial! ¡Queremos..." Luego resulta que se les dice: "Bueno. ¡Mire! Esta competencia la tiene Cataluña, Andalucía..." "No, no, pero nosotros no podemos tenerla."

Y hay otra cosa que tampoco entendemos. Porque, ¡miren! Cuando el Partido Riojano presentó la iniciativa para reformar el Estatuto, la primera iniciativa, decía: "Que el Gobierno de La Rioja presente una reforma de Estatuto a esta Cámara, para debatirla." No se aceptó por los órganos de esta Cámara, y no pudo llegar ni siquiera a debatirse aquella propuesta. Entonces nosotros la cambiamos y dijimos: "Bueno, pues que no sea el Gobierno." "Que haya una Comisión que estudie y elabore la reforma del Estatuto". Ésa es la que prosperó, y se creó la Comisión. Cuando se creó la Comisión lo primero que hicimos fue proponer a la Comisión para empezar a trabajar, "que sea el Gobierno quien elabore un proyecto o un borrador", y en base a ese proyecto la Comisión empezara a trabajar. El Grupo mayoritario en la Ponencia dijo que no. El Grupo Popular dijo que no. Que al Gobierno no le podíamos hacer ningún encargo de ese tipo, y empezamos a trabajar sin un borrador del Gobierno.

Llegó el tema de financiación, el tema de hacienda, y dijimos: "Bueno, que venga el Consejero." No queríamos ni siquiera hacer una comparecencia oficial si no fuera necesario; simplemente una comparecencia o una reunión informal, para que el Consejero nos diga cómo ve el tema de financiación, cómo ve el tema impositivo, en qué podríamos reformarlo, y qué riesgos corremos con la reforma que estamos discutiendo. Tampoco compareció nunca el Consejero. Se aceptó aquella comparecencia, pero nunca apareció. Por lo tanto estamos ante una reforma estatutaria en la que el Gobierno hasta el día de hoy, no ha dicho ¡ni una sola palabra! Será el primer Estatuto de Autonomía de España que se reforme, sin que el Gobierno de la Comunidad Autónoma correspondiente no solamente no lo haya iniciado, sino que no haya abierto la boca en todo el proceso.

En definitiva Señorías lo que estamos debatiendo, no es si reformamos o no reformamos el Estatuto. Lo que estamos debatiendo, es si seguimos adelante con la reforma que el PP y el PSOE

proponen, o iniciamos una nueva reforma. Lo que estamos debatiendo, es si aprobamos o no aprobamos ese Dictamen. Y nosotros Señorías decimos, que para este viaje que vamos a hacer, no se necesitaban alforjas. Por lo tanto votaremos que no, a la reforma del Estatuto.

Y ha habido cosas que se han dicho aquí que están incorporadas al Estatuto, ¡que tampoco están! Por ejemplo, el Consejo Consultivo. ¡No está! Si se incorpora vía enmienda y ustedes se ponen de acuerdo en algo en lo que no han estado de acuerdo en todo el trámite en Ponencia, ya lo veremos. Pero ¡no está! ¡Porque no había acuerdo entre el PP y el PSOE! Porque el PSOE, junto con los Grupos de la oposición, junto con el Partido Riojano y con Izquierda Unida, entendía que el Órgano Consultivo era uno, y el PP entendía que era otro. Y al no haber consenso, no se metió dentro de la reforma. Por tanto si ustedes ahora son capaces de llegar a un consenso y alguno de ustedes rectifica en sus posturas, tendremos en el Estatuto Órgano Consultivo. Pero me gustaría que ustedes en la réplica que vayan a hacer, me dijeran no sólo a mí -que yo puedo más o menos saber la respuesta-, sino a todo el pueblo riojano, en qué creen ustedes, o qué problemas creen ustedes que han resuelto, de los problemas que actualmente tiene esta Comunidad con la reforma que ustedes pretenden imponer.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.

¿Turno de réplica?

Señor Pascual, tiene la palabra.

**SR. PASCUAL OCIO:** Gracias, señora Presidenta. Sí, vamos a ver. Para explicar... Que parece ser que el humor del Portavoz del Partido Socialista cuando decía... "¡Menos mal que es un turno a favor!" Si nosotros hacemos un turno a favor de que se modifique el Estatuto, de la toma en consideración, y lo hemos dicho muy claro, y así fue una de las condiciones que pusimos en la Exposición de Motivos, que no era óbice de que se aprobase el texto que se presentaba, ni obligación por parte de los Grupos que lo presentamos, porque no teníamos... Nosotros somos conscientes de que hay que reformar el Estatuto, y posiblemente desde nuestro propio Grupo nos vamos a tener que conformar. Nos vamos a tener que conformar, que

en vez de reformar el Estatuto al cien por cien y equipararnos a las Comunidades del 151 al cien por cien, nos quedemos en el 74%, o en el 60%. ¡Bueno! Podremos decir, que menos da una piedra, o menos será eso. Pero lo que sí está claro, es -como decía antes- la contradicción de lo que se dice en la calle, y lo que se hace luego cuando se escribe negro sobre blanco del Estatuto. Hay contradicciones manifiestas. No se puede decir aquí en la tribuna, como decía el Portavoz del PSOE, que vamos a una autonomía plena igualada al techo competencial de las del 151. No es cierto. ¡No es cierto! El 151 tiene unas competencias que el Partido Socialista y el Partido Popular no han querido admitir en esta reforma, y están como enmiendas en algunos casos, y en otras que se podrán hacer.

El acuerdo... Las Comunidades del 151 tienen recogido en su Estatuto, la posibilidad de disolución de las Cámaras y de abrir la Legislatura en el tiempo. Eso lo ha negado el Partido Socialista y el Partido Popular. Ya no podemos tener los mismos derechos, que las del 151. Por ejemplo, se me ocurre. En el artículo 9 está recogido en el Estatuto del 151 el tema de la sanidad y la Seguridad Social. Ustedes lo han pasado al 10. ¡Ya no es lo mismo! No tenemos el mismo nivel competencial. Eso es lo que tendremos que discutir seguramente luego con las enmiendas que se preparen, a medida que se hagan. Pero no se diga en esta tribuna que estamos igualados al 151, porque no se acerca a la realidad y no es cierto. Hay competencias que los dos Partidos mayoritarios no han querido que se recojan en este Parlamento, que se recojan en este Estatuto.

Y sí está claro, que el acuerdo ha llegado en la medida de que el Partido Socialista, que era de alguna forma importante desde esa responsabilidad que decía su Portavoz, desde esa responsabilidad que le caracteriza, sí que se ha acelerado el proceso, en cuanto se ha dicho a los medios de comunicación como bien se decía y no a la Ponencia, si se nos admite esta cláusula en el tema de financiación, se acaba el Estatuto. Todo el mundo corriendo. ¡Y así ha sido! Y así ha sido. A partir de ahí, no se ha vuelto a discutir más el tema del Estatuto. Se han cerrado todas las vías, todas las enmiendas. La cuestión era sacarlo adelante cuanto antes, y llevarlo. Por eso nosotros insistimos. Va-

mos a votar que sí a la reforma del Estatuto, pero estaremos luego debatiendo y discutiendo las enmiendas al texto articulado.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pascual. Señor Pérez, tiene la palabra.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señora Presidenta. Señorías. Algunos compañeros de mi banco me dicen: "No entres al trapo y tal." Pero la verdad es, que tengo que entrar. Tengo que entrar, sea conveniente o no sea conveniente, porque a mí me parece que es un tema interesante y algunos compañeros Diputados suben aquí y dicen, "mienten..., etc. No es verdad..." Y lo dicen con una cierta facilidad, que desde luego a mí, cuando se dirigen a mí, siempre me molesta.

Vamos a ver. ¡Miren! En principio yo creo, que hay que tener una concepción de Estado. Es decir, no se puede ser del Grupo Parlamentario Socialista de La Rioja, y no tener un concepto de Estado de España. Yo creo que a mí me gustaría también conocer cuál es el concepto de estructura de Estado de otros Grupos Parlamentarios, porque eso sí que es interesante para que luego incluso nos puedan comprender a personas como nosotros del Grupo Parlamentario Socialista -que lo he dicho muchas veces-, que desde luego nos duele nuestra Comunidad, nos duele La Rioja, pero que también nos duele España, y hemos trabajado siempre en esos dos ámbitos sin ningún tipo de problema. Esto es importante, porque ¡claro! Cuando muchas veces se dice, y se dice con un cierto desprecio, cuando igual tenía que ser todo lo contrario, "es que a ustedes... Tienen que estar con Madrid todo el día colgados por el teléfono, porque ustedes esta reforma la presentan conforme si la autorizan o no autorizan en Madrid..." ¿Qué les puedo decir yo a eso? ¿Que no es verdad? ¿Que mienten? ¿Saben lo que les digo? Que posiblemente lo que no van a comprender, es que estos Diputados y el Portavoz que les habla particularmente, conforman la voluntad del Partido Socialista Obrero Español en el ámbito nacional. Y que posiblemente ustedes ¡no lo pueden hacer! Algunos de ustedes, no sé si lo hacen. Pero es que conforme la voluntad del Partido Socialista, para idear, para trabajar, en un modelo de estructura de Estado a nivel nacional. ¡Y por lo tanto es que no

me lo tiene que decir nadie! Es que me lo digo a mí mismo. ¡Es que nos lo decimos a nosotros mismos! Que no es un problema sencillamente de entender una parcela, sino las demás. Y con esto no quiero decir a nadie, que no diga la verdad, que no se preocupe, etc., etc. A mí me parece señor Virosta muy interesante el que diga usted, que aquí lo que quiere dejar claro, es que no va a apoyar al Estatuto. Pero que no obstante usted... Porque la toma en consideración fue antes, y ahora en realidad no quiere que sea una enmienda a la totalidad... ¡Bueno! De acuerdo. Desde luego ya sabe cuál es mi comportamiento, y que desde luego el Grupo Parlamentario Socialista ni su Portavoz, va a decir que con el voto que usted emita aquí, le vamos a decir que va en contra de la reforma del Estatuto. ¡No es así! Usted lo sabe. Le podremos decir perfectamente en qué estamos de acuerdo, y en qué no estamos de acuerdo. Porque yo creo, que usted cuando habla de la reforma del Estatuto tiene las ideas claras. No le voy a decir que no las tiene, ¡porque no se lo he dicho nunca! Yo creo que las tiene, que las tiene trabajadas, tiene un concepto de Partido, tiene un escenario, y exhibe esas ideas. Lo que ocurre, que le tengo que decir, que es que ¡no estamos de acuerdo! Usted lo sabe. No estamos de acuerdo, y por eso posiblemente ¡no pasa nada! Pero lo cierto es, que no estamos de acuerdo en el desarrollo de la concepción que usted busca fundamentalmente de Estado, que intuyo de Estado, y en el ámbito de La Rioja.

Ha hecho una cosa relativamente digna de usted -porque es de reconocida su habilidad-, cuando dice ¡atención! Me voy a sacar éste... Este golpecito. Y el golpecito es, pero ¡bueno! ¿A los riojanos con esta reforma del Estatuto qué problemas les resuelven? Ha sido el golpe mágico de algunas veces, que espero de usted siempre en esta Cámara. ¿Me ha oído mi última parte de la intervención? Pues mi última parte de intervención lo que venía a decir es, que no esperen los riojanos que con esta reforma de Estatuto -pero lo voy a decir claro-, ni incluso con la que usted propondría, se iban a arreglar sus problemas. ¡No! Será el ejercicio de un Gobierno, el desarrollo de un Gobierno dentro de un marco legislativo, el que pueda desarrollar los problemas.

Porque mire, señor Leopoldo o señor Virosta.

Cuando no había competencias para arreglar un problema, por ejemplo del efecto frontera, había quien decía: "Cuando lleguemos nosotros al Gobierno, lo solucionaremos en el ámbito nacional." Competencias tienen. ¿Lo resuelven? ¿Lo resuelven? ¿Verdad que no es un problema exactamente de competencia para resolver, sino de voluntad para resolver? Y deberá entender también en otro ámbito de cuestiones, que es importante que determinemos algunas cosas. Es posible que también a los ciudadanos riojanos les interese y a muchos medios de comunicación, etc., saber, ¡quién tiene la verdad aquí! Porque de repente se dice: "¿Nos equiparamos o no nos equiparamos a las Comunidades Autónomas del artículo 151 a nivel competencial y a nivel de estructura orgánica, institucional, etc.?" ¡Pues hay que decirlo! Nosotros decimos que sí. Y dicen ustedes que "no". Pues digan ¡por qué! ¡Digam por qué! Porque es que igual el porqué es tan insustancial, que en realidad estamos diciendo lo mismo, y ustedes quieren dar el mensaje al ámbito riojano de que sencillamente somos una Comunidad de segunda, de tercera o de cuarta y nosotros no tenemos, aun estando en la oposición, esa necesidad. No tenemos ninguna necesidad de decir que con el artículo 151 si son o no son las competencias, porque, ¿cuáles son?

Por ejemplo usted, señor Pascual -me cuesta decir el señor Pascual, porque como nos llamamos por el nombre, el "don" también me parece un poco pedante-, señor Pascual, la Seguridad Social. ¡Romper la caja de la Seguridad Social nosotros no estamos de acuerdo! La disolución topada en el ámbito parlamentario de la posibilidad que tiene el Presidente de la Comunidad para resolver o disolver -mejor dicho- el Parlamento, pues puede tener usted razón. Sí es cierto. Antes no existía, ahora existe. Nosotros tenemos el ámbito -diríamos- topado, solamente los dos de los cuatro años y que siempre termine, etc. ¡Bueno! Eso, eso, no son elementos -diríamos- sustanciales, y, en cualquier caso, no los que puedan ser. Me da lo mismo decir la Policía autonómica. ¡Es que no queremos! Quiero decir que no, que sencillamente hay unos ciertos ámbitos, que a mí me parece que no son sustanciales. Otra cosa es, que nos hablen del ámbito foral. Si nos hablan exactamente de las Comunidades forales, ¡pues entonces hablemos! Pero eso ya he dicho, que fuera de ellas. Estamos fuera

de ellas, fuera de su marco, y fuera de su criterio.

Y hay que decirlo alguna vez, porque yo desde luego yo estoy de acuerdo con el Estado federal. Pero es que lo estaba desde hace mucho tiempo, y aquí no queremos hacer carreras de ver desde cuándo ¿eh? Pero hay muchos que me gustaría saber las concepciones incluso de Derecho político, el concepto -diríamos- federal, adónde se quiere y desde cuándo se tiene. Pero es que algunos ámbitos de los que aquí se plantean ¿no son de ámbito federal? No son de ámbito federal. Son de otro ámbito, de ámbito confederal. No, no, no, pero cierto es, y no exactamente de Izquierda Unida. Pero hay unos ciertos ámbitos en el ámbito del marco foral que van a decir, ¿cómo se arreglan los problemas de los riojanos? Con un cupo, con un concierto. Bien. Nosotros no estamos de acuerdo, por una serie -diríamos- de justificaciones que muchas veces las he dado en privado, que las he dado en público, y en cualquier caso me parece que no son objeto de esta Cámara.

En cualquier caso yo les digo, y les digo honestamente. De igual manera que en el año 1994 cuando intervine en el proceso -diríamos- de toma en consideración de la reforma del Estatuto, yo no dije que nos equiparábamos sustancialmente a las Comunidades del 151; no lo dije, porque no nos equiparábamos. Esta vez pues sí lo digo, porque sustancialmente desde luego nos equiparamos. Y estamos en un concepto de igualdad, que es lo que requiere un Estado federal. Y es precisamente lo que no quieren... ¿Saben ustedes quién no quiere un Estado federal de modelo?, ¿saben ustedes quién no quiere el Estado federal de modelo? Pues no lo quieren los nacionalistas. Ésos sí que no quieren un Estado federal como modelo.

Respecto a los hechos diferenciales, no he hablado de estar mirando o producir agravios, etc. De los hechos diferenciales he dicho única y exclusivamente, que lo que tienen que tener es limitaciones; y las limitaciones, en no producir los agravios. Pero no he querido decir, o no he dicho, o igual me he expresado incorrectamente, que con nuestra reforma estábamos mirando de reojo a otras Comunidades, para producir o no producir agravios. ¡No es cierto! No es cierto. Sin duda lo que ha existido -porque sencillamente es coherente con la línea diríamos de pensamiento y de modelo- es que si queremos un Estado federal, si que-

remos que unas Comunidades sean iguales que otras, un principio que es el de coherencia, es que todas las Comunidades o las reformas de los Estatutos de las Comunidades, con toda la voluntad autónoma que tengamos los Parlamentarios, ¡intentemos que sean coordinadas! Intentemos que al menos, el resultado sea más o menos igual. Que no sea homogéneo, que sea equitativo, que sea simétrico y que sea correcto. Porque si no, desde luego nunca iremos a un Estado de un concepto más o menos federal.

En principio, en principio y en final, lo que tengo que decir es, que a mí me parece que es una buena noticia. Yo creo que tampoco se puede jugar con demasiada facilidad con los sentimientos de los riojanos, diciendo de que es que nos quedamos en cuarta, en quinta, en sexta... Hay sin duda Estatutos diferentes, porque hay singularidades que hay que apreciar. Yo creo que el desarrollo de esas singularidades, nunca pueden dar agravios. Ustedes me dicen: "Es cierto que dan agravios no obstante". Y les digo yo, que desde luego que sí. Saben ustedes que admito, el que singularidades estén produciendo agravios; pero me parece que no es bueno, que nosotros respondamos a esas singularidades intentando ser singulares. Al menos el procedimiento del Grupo Parlamentario Socialista ¡no es así! Igual está equivocado, igual sencillamente no estamos en la verdad, aunque intentemos buscarla. Pero creo que no es conveniente ni para La Rioja, ni para España, que busquemos modelos y actitudes que sencillamente estamos en contra. Ésa no es la forma de proceder de nuestro Grupo Parlamentario, ni a nivel personal. Con lo que no estamos de acuerdo, con lo que no estamos de acuerdo incluso en el desarrollo, nosotros no queremos imitarlo. Queremos intentar resolverlo, pero desde luego a mí me parece que no imitarlo; entre otras cosas porque el país y España, no lo resistiría. ¡Que no es poco! Que no es poco.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Pérez. Señor Escobar, tiene usted la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señora Presidenta. Brevemente para insistir en algunas de las ideas que ya anticipaba en la primera intervención. En primer lugar decir desde el Grupo Popular, que este Parlamento ha asumido un reto; un

reto que se nos antoja -porque así es- absolutamente histórico, y queremos que se concluya felizmente para este Parlamento y, felizmente en definitiva, para todos los riojanos a los que nos debemos. No voy a polemizar sobre el contenido de la reforma, tiempo tendremos de hacerlo a lo largo de la tramitación parlamentaria. Pero sí que quisiera dejar constancia de algunas notas de carácter puramente político, ni constitucional ni jurídico, en los que, bueno, precisaría de un debate más en profundidad, y yo creo que ese debate tiene que ser a lo largo de la tramitación de las enmiendas.

Primera cuestión que a nuestro juicio se nos antoja basilar. Este Estatuto proviene de la Cámara. Esta reforma tiene su sede, tiene su referencia, en el Parlamento de todos los riojanos. Sí que se podía haber elegido el modelo de que fuera el Gobierno regional el que redactara un proyecto, pero a nosotros nos parece mucho más positivo, mucho más cara a conseguir ese consenso que anhelamos, que sea precisamente el Parlamento como legítimo representante de todos los riojanos, donde se residencie precisamente la tramitación parlamentaria de una reforma de esta naturaleza y de este calado. Es decir, lo contrario a nuestro juicio -iríamos más allá- supondría tanto, como cercenar de alguna forma la soberanía de este Parlamento, y eso nosotros no lo consideramos positivo; mucho más cuando hablamos de una norma, la norma de normas de esta Comunidad Autónoma. Este Estatuto, es decir esta reforma, perfila a nuestra Comunidad, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, tan avanzada, tan competitiva, tan elevada, como cualquier otra. Ni de primera, ni de segunda, ni de tercera. De estar en algún sitio, seríamos de primera desde luego. Huyamos de complejos, de victimismos inútiles, porque desde el respeto y la lealtad a la Constitución al Título VIII que todos los españoles nos hemos otorgado, ésta es una excelente reforma para este Parlamento y para todos los riojanos.

Segunda idea que nos parece definitiva. Este Estatuto responde a la voluntad mayoritaria de los riojanos. Me puedo equivocar a lo mejor, pero entre el Partido Popular y el Partido Socialista sumamos en torno al 84% de los votos en esta circunscripción en La Rioja y en Diputados sumamos -creo recordar- 29 de los 34 Diputados posibles. Es decir, es una Proposición que al menos, al

menos bajo esa perspectiva, está ampliamente legitimada; insisto, ampliamente legitimada. Pero nosotros no cejamos -y lo digo una vez más en esta tribuna- en el empeño, de que a lo largo de la tramitación se incorporen las voluntades del resto de los Grupos políticos.

Tercera cuestión. Esta reforma ha sido a nuestro juicio valiente y ambiciosa. ¿Por qué? Porque ha abordado no solamente los aspectos puramente competenciales, sino que además no hemos escatimado ningún esfuerzo en el seno de la Ponencia para abordar todas las cuestiones de nuestro Estatuto, del Estatuto de San Millán.

Cuarta idea. Este Estatuto contribuye a consolidar a nuestra Comunidad Autónoma y la sitúa tan alta como le corresponde, y nunca menos, nunca menos, que otra.

Quinta idea. Este Estatuto -y ya se ha dicho por parte del Portavoz socialista- contribuye a dotar a los Gobiernos, sea el que sea el color político que en un momento esté ocupando la presidencia del Gobierno regional, pero dota a los Gobiernos en abstracto, de instituciones, de medios legales, de medios fundamentalmente jurídicos, para desarrollar con lealtad y sin complejos sus competencias. En definitiva, y en definitiva ayuda -no decimos que sea la herramienta absoluta-, pero ayuda a resolver los problemas de los riojanos, que es el principal compromiso de toda acción política; ayuda, entendemos que ayuda, a que el Gobierno regional y sus instituciones resuelvan los problemas de los riojanos.

En definitiva, Señorías, señores Diputados, es una buena reforma, es un momento que yo juzgo de feliz para todos los riojanos. E insisto, no cejaremos en nuestro empeño de conseguir ese anhelado consenso, desde la responsabilidad -insisto- de que en este caso ostentamos la mayoría en esta Cámara. Pero queremos -y además quiero poner de manifiesto el esfuerzo empleado por el Partido Socialista en pos de este consenso-, quiero tender una vez más la mano, a sumar voluntades del resto de los Grupos políticos -e insisto-, agradeciendo la postura, yo creo que leal y responsable en este caso, del Partido Socialista.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Escobar. Señor Virosta, tiene usted la palabra.

**SR. VIROSTA GAROZ:** ¡Hombre! Es curioso. Aquí por lo visto sólo se es leal y responsable, cuando se está de acuerdo con ustedes; cuando no estamos de acuerdo con ustedes, no somos ni leales ni responsables. Es curiosa esa forma o esa vara de medir.

Dice, "¡hombre! El Gobierno no ha intervenido en esta reforma, porque es mejor que la reforma provenga de la Cámara." ¡Como si el Gobierno fuese ajeno a esta Cámara! Por esa regla de tres que el Gobierno no legisle, ya legislaremos la Cámara todo. Que el Gobierno no mande aquí Proyectos de Ley, por la explicación que usted ha dado. Me parece una explicación ridícula, señor Escobar.

Y en cuanto a que la reforma recoge las aspiraciones de la mayoría del pueblo riojano... Dice usted, "aproximadamente del 84% del pueblo riojano". ¿Está usted seguro? ¡Mire! Nosotros hemos propuesto, en la reforma del Estatuto hemos propuesto, un sistema de reforma distinto al que había y distinto al que ustedes van a aprobar. Hemos propuesto, que para reformar el Estatuto solamente se pueda reformar con el beneplácito de esta Cámara, no como ocurrió en el 92 que se reformó desde las Cortes Generales. ¡Que se pueda reformar sólo con el beneplácito de esta Cámara! Y que además, y que además, haya un referéndum necesariamente para que el pueblo riojano ratifique esa reforma. ¡Cosa que no es invención de los riojanos! ¡Cosa que requieren otros Estatutos! Como por ejemplo el vasco o el catalán. ¿Usted cree...? De momento ustedes lo han rechazado. De momento ustedes dicen, que de reformar el Estatuto mediante referéndum ¡nada de nada! Que eso de que el pueblo riojano tenga que decir si está de acuerdo o no con las reformas que ustedes propongan -que son la mayoría- ¡de eso nada de nada! ¿Ustedes creen que si hubiese ahora mismo un referéndum en La Rioja el 84% del pueblo riojano votaría a favor de la reforma que ustedes están proponiendo? Creo que están ustedes muy equivocados, sinceramente. ¡Pero muy equivocados! Dice: "¡Hombre! La reforma ayuda a resolver los problemas a los riojanos." Pero ¿qué problemas? ¿Qué problemas? Yo me hubiera gustado que me hubieran dicho: "¡Mire! El problema de las comunicaciones, el problema de la capacidad fiscal, el problema... ¡El que sea! Este problema lo vamos a

resolver por este motivo." Pero no resolvemos ningún problema. Por lo menos, el Portavoz del Grupo Socialista ha sido sincero.

No era mi intención molestarle, señor Sáenz. Por lo tanto, si le he molestado, sinceramente le ruego que me perdone o que me disculpe. No es mi intención molestar. Yo expreso mi verdad de la forma que sé expresarla, en aquellos sitios donde puedo expresarla y donde tengo derecho a hacerlo. Si le he molestado, disculpe, le pido disculpas. Y no pasa nada, evidentemente que no pasa nada, porque no coincidamos. ¡Absolutamente nada! Pero habrá que explicar a la ciudadanía que no coincidimos, y por qué no coincidimos, para que los ciudadanos sepan qué defendemos unos y qué defendemos otros.

Dice "me gustaría saber el concepto de Estado." Pues ¡mire! Se lo voy a resumir muy brevemente. El concepto de Estado tiene que basarse en la igualdad de oportunidades para todos los españoles y para todas las Comunidades Autónomas. ¡Igualdad de oportunidades! Yo creo en los hechos diferenciales. Partiendo de esa igualdad de oportunidades en el desarrollo diario y cotidiano de labor de gobierno, de la labor cultural, de la labor social de cualquier Comunidad, existirán diferencias y se generarán los hechos diferenciales, pero partiendo de la posibilidad de tener todos las mismas oportunidades, no por imposición. Yo no quiero ser diferente a los murcianos, ni a los vascos, porque alguien me lo imponga ¡sea del Partido Socialista o sea del Partido Popular! Porque alguien desde Madrid me lo imponga, no quiero ser diferente. Quiero ser diferente, porque nosotros en nuestro desarrollo interno lleguemos a la convicción de que vamos por un camino distinto al de los otros, y nos hemos convertido en diferentes a ellos, ¡pero porque hemos querido nosotros! No por imposición. Por lo tanto, ¿el modelo de Estado que nosotros defendemos? Igualdad de oportunidades, basándonos en ese criterio. Porque aquí se está hablando continuamente de federalismo, de federalismo, pero a mí me gustaría que alguien de sus Señorías, también los Portavoces de los Grupos mayoritarios al menos, me explicaran qué entienden por federalismo, y qué diferencias hay entre lo que ellos entienden por federalismo y el sistema autonómico que tenemos. ¡Me gustaría que me lo explicaran alguna vez!

Porque ¡miren, Señorías! Federalismo, hay tres clases de federalismo. El anglosajón, el europeo y el semántico -tipo México, que sólo sirve de nombre-. El anglosajón que es el americano y el europeo que es el alemán, sólo se diferencian en que uno tiene capacidad ejecutiva, administración propia y legislativo propio, con todas las competencias legislativas, por lo tanto tiene su propio aparato judicial, el americano. Y el otro solamente tiene capacidad ejecutiva y administrativa, no tiene capacidad legislativa hasta el punto de tener aparato judicial propio. Nosotros estamos en un punto intermedio entre ambos sistemas, ¿díganme ustedes qué diferencia hay entre una cosa y otra? Estamos en un punto intermedio. Lo único, que hemos llegado a través del sistema contrario. No nos hemos unido todos para depositar competencias en el Estado, sino que el Estado ha descentralizado competencias en nosotros, el sistema. Pero díganme ustedes qué es lo que hablan de federalismo. A mí me gustaría saber, a dónde vamos a llegar con el Estado federal que ustedes proponen.

¡Miren! En la reforma dice, que "nosotros conformamos la voluntad de nuestros Grupos políticos." ¡De acuerdo! Me parece correcto. Pero es que en la reforma del 92 cuando ustedes también conformaban la voluntad de sus Grupos políticos, era voluntad suya -por lo visto voluntad propia- no incorporar algunas competencias que hoy sí que se incorporan. ¿Qué pasa? ¿Han cambiado las voluntades del 92 aquí? Entonces no era necesario incorporar el comercio interior como ustedes decían antes y ahora sí.

¡Mire! Ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que al final de mi intervención he dicho, que no se van a resolver ninguno de los problemas, no se va a resolver ningún problema. Pero dice él y añade, "ni con esta reforma, ni con la que ustedes proponen." ¡Y eso tampoco es real! Señor Pérez, si nosotros hubiésemos tenido competencias en capacidad normativa fiscal ¿cree usted que hubiésemos tenido el mismo problema que hemos tenido con el País Vasco y con Navarra? ¿A que no? ¡El mismo no! Nosotros hubiésemos decidido, si queremos rebajar los impuestos al mismo nivel que ellos o no. Si nosotros optamos por generar riqueza a base de rebajar impuestos, u optamos por generar riqueza a base de prestar servicios, o de cualquier otra fórmula, ¡pero no hubiésemos

tenido que recurrir a los Tribunales! No hubiésemos tenido el problema ¿verdad? ¿Usted cree que si nosotros tuviésemos capacidad, por ejemplo, en materia de comunicaciones a todos los niveles -como la tienen estas Comunidades- estaríamos todavía hablando del desdoblamiento de la 232? ¿A que no? ¿A que ya estaría desdoblada? ¡Hombre! Pues mire, si usted cree eso, conmigo hubiese sido muy duro que usted hubiera gobernado. ¡Hubiese sido muy duro! Porque una de las cosas que nosotros propusimos cuando asumimos un reto de gobierno conjunto era intentar que Madrid la desdoblara, porque era Madrid el responsable. Si hubiese sido competencia nuestra, la hubiésemos desdoblado nosotros, tenga usted la seguridad.

¡Señor Sáenz, que no es un problema de dinero! ¿Qué dinero teníamos nosotros cuando no teníamos las competencias de la Universidad? Pero cuando nos dieron las competencias y nos transfirieron las competencias en materia universitaria, nos transfirieron el dinero para prestar el servicio. Pues si nosotros en nuestro Estatuto tenemos las competencias en materia de comunicaciones, cuando Madrid nos transfiera esas competencias ¿nos tendrá que transferir el dinero para resolverlas o no? Luego, en nuestro Estatuto ¿se puede o no se puede resolver? Otra cosa es, cómo se gestione luego esa transferencia. Pero desde luego Madrid tendría la obligación de dar el dinero cuando se transfiere la competencia, igual que ha dado el dinero para IMSERSO o para Universidad, ¡exactamente igual! Con mayor o menor acierto, en mayor o en menor cuantía, pero hubiese tenido que dar el dinero, por tanto no es un problema económico.

Y me preguntaba usted: "¿Por qué dice que no somos iguales a las del 151?" Pues ¡hombre! No somos iguales a las del 151, porque ustedes no han querido que seamos iguales, o no quieren ambos Grupos, o no pueden. Por eso no somos iguales. Porque nosotros hemos apostado por fórmulas semejantes a las del 151, por ejemplo en Sanidad. En materia sanitaria nosotros hemos propuesto la misma fórmula que tiene Cataluña y ustedes la han rechazado. Por eso no somos iguales. En definitiva yo entiendo que ustedes han hecho un trabajo, que es difícil de comprender para cualquier Parlamentario regional. Fíjense ustedes, ha habido hasta una propuesta... Nosotros hacíamos una pro-

puesta, y decíamos -una de las propuestas que hace el Partido Riojano-: "La aceptación de este Estatuto no supone la renuncia del pueblo riojano a los derechos históricos que pudieran corresponderle en virtud del artículo 1 de la Constitución." Fíjense que no decimos nada, no pedimos nada. Simplemente decimos, que el aceptar el Estatuto no supone que vayamos a renunciar a los derechos históricos que un día pudieran correspondernos. Tampoco la han aceptado. Han dicho ustedes, que de eso nada. ¡Y eso no ha sido aceptado! ¿Por qué? ¿No quieren hablar, no quieren ni oír hablar de derechos que a esta Comunidad pudieran corresponderle en su día después de las circunstancias que pudieran suceder? No quieren, ni oír hablar de ello.

¡Hombre! Hablan ustedes de igualdad. "Nosotros queremos la misma igualdad para todas las Comunidades." Nosotros hemos hecho otra propuesta y hemos dicho, que "la Comunidad Autónoma de La Rioja podrá ejercer cualquier competencia que el Estado haya transferido a otra Comunidad Autónoma." ¡Ésa es la forma de llegar a la igualdad entre todas! Tampoco la han querido aceptar. Ya me dirán ustedes, qué es lo que entienden ustedes por igualdad de todas las Comunidades Autónomas. Ya me lo explicarán.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Virosta.  
Finalizado el debate, procedemos...

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Señora Presidenta, me gustaría intervenir.

**SRA. PRESIDENTA:** Sí. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Simplemente como Gobierno y como Presidente del Gobierno quería hacer algunas consideraciones sobre lo dicho en este debate, yo creo que de gran importancia para esta Comunidad Autónoma como decía algún Portavoz de Grupo Parlamentario. Y quisiera no hablar de la posición del Gobierno, pero sí decirle a sus Señorías, que un Estatuto de Autonomía no se reforma todos los días. Que desde luego la norma más importante del desarrollo de esta Comunidad Autónoma re-

quiere desde mi punto de vista, hacer un ejercicio no ya de responsabilidad -que también-, sino de realismo de lo que estamos haciendo.

Sin duda la Constitución establece el Estado autonómico, y desde luego la propia Constitución marca también las posibilidades de reforma de los Estatutos de Autonomía. Y no dice que una mayoría simple puede reformar un Estatuto de Autonomía, sino que habla precisamente de que es necesario los dos tercios de una Cámara y los dos tercios de las Cortes Generales, para reformar el Estatuto de Autonomía. ¿Y eso qué significa? Pues significa que no podemos concebir La Rioja como una Comunidad aislada, y no podemos ver únicamente nuestro entorno, sin pensar, sin pensar, que la Comunidad Autónoma de La Rioja forma parte de un Estado. Y querer únicamente reformar el Estatuto de Autonomía de La Rioja sin pensar que formamos parte de todo un Estado que tiene una Constitución marco aprobada por todos los ciudadanos, y que de alguna manera nos dirige y nos marca las relaciones, estaríamos haciendo un ejercicio -si me permiten- de poca responsabilidad o de poca realidad de donde estamos viviendo. Por tanto creo, que no podemos concebir la reforma del Estatuto de forma tan aislada, y no podemos decir en absoluto -por lo menos desde mi punto de vista y desde la posición del Gobierno-, que no reformar el Estatuto de Autonomía no significa nada para esta Comunidad Autónoma. Y que reformar el Estatuto de Autonomía, no significa beneficios para esta Comunidad Autónoma. Porque a lo mejor haciendo caso a las posiciones de algunos Grupos Parlamentarios, estaríamos todavía con las mismas competencias que establece el Estatuto aprobado en el año 1982. Y negar esa evidencia, es negar casi la esencia de lo que significa la autonomía y el autogobierno de una Comunidad Autónoma. Decir que reformar el Estatuto de Autonomía no significa asumir más cotas de autogobierno, y por tanto poder tener mayor capacidad de mejorar los servicios en esta Comunidad Autónoma, es negar la propia realidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por tanto yo quería Señorías decirles, que estamos todavía en un proceso de debate de reforma del Estatuto de Autonomía. Que desde luego las posiciones de cada uno son posiciones, que hay que conciliarlas en la medida de las posibilidades.

Y a mí me gustaría que dejásemos a veces a un lado las diferencias ideológicas que nos pudieran separar, y que buscásemos puntos de encuentro importante. Y aquí quiero yo señalar el acuerdo de los dos Grupos mayoritarios en el año 1998, que también lo hubo en el año 1994, en beneficio de lo que significa avanzar en el desarrollo y en aumento del techo competencial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sin esa responsabilidad que es una responsabilidad de Estado -no únicamente de la Comunidad Autónoma-, de construir el Estado, de construir España, sin esa medida, sin esa mirada puesta en eso, haríamos un flaco favor a esta Comunidad Autónoma y haríamos un flaco también a la construcción del Estado autonómico. Y no cabe duda que en este proceso de desarrollo de las Comunidades Autónomas, en este proceso de traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, llegaremos en algún momento a tener mayor o menor diferencia. No podremos establecer un marco exactamente simétrico, llegará a haber asimetría entre Comunidades Autónomas; lo que no queremos es que haya desigualdades, y eso habrá que ir corrigiéndolo poco a poco. Porque no estamos en el final del proceso, estamos en el tránsito del desarrollo de las Comunidades Autónomas, y en un proceso de traspaso y de construcción de cada una de esas Comunidades Autónomas. Y cuando tengamos el diseño final de lo que significa la construcción del Estado autonómico en todo lo que es la unidad de España, podremos hablar entonces de cuál es el escenario en el que

se encuentra la Comunidad Autónoma de La Rioja, y cuál es el escenario en el que se encuentra cada una de las Comunidades Autónomas.

Por eso yo quisiera en primer lugar en nombre del Gobierno, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios el trabajo que han iniciado. A mí me gustaría invitarles, a que hagan un esfuerzo más en todo lo que nos queda para llegar a esa aprobación del Estatuto de Autonomía. Sin duda va a significar mayor techo competencial para esta Comunidad Autónoma, y, ese techo competencial y esas posibilidades de autogobierno y de desarrollo, tiene que ir en beneficio de todos los riojanos. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA:** Gracias, señor Presidente. Procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la toma en consideración debatida? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** El resultado de la votación es 31 votos a favor, 2 en contra.

**SRA. PRESIDENTA:** Se declara tomada en consideración la Proposición de Ley.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

*Nombre* .....

*Dirección* .....

*Teléfono* ..... *Ciudad* .....

*D. P.* ..... *Provincia* .....

*Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA****SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial:</b>	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones:</b>	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

**Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.**

**Imprime: Diputación General de La Rioja.**